

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM 9, BAJOS.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
Anuncios a precios convencionales.  
Remitidos, a una peseta línea.  
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28, Logroño

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes,  
Fuera de la capital, trimestre, seis pesetas.  
Trimestre vendido o por comisionado, 6'50.  
Extranjero, un año, 56 pesetas.  
Repúblicas hispano-americanas, 30.  
Se considera que continúa suscripto al periódico, todo el que no lo devuelve a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

## La campaña de Africa

Madrid, 19.—Varias horas

EL PRESIDENTE RECORRE LOS TERRITORIOS DE LA ZONA OCCIDENTAL

El marqués de Magaz manifestó esta tarde al entrar en la Presidencia que había recibido un telegrama de Primo de Rivera, informándole de que esta noche sale acompañado del general Sanjurjo, en dirección a Tetuán, Larache y Alcazarquivir, y que en este último punto se entrevistará con el Residente francés Mr. Steeg.

SUPLEMENTOS DE CREDITO PARA ARTILLERIA

La «Cacetas publica dos reales decretos que, en su parte dispositiva dicen así:

«Se concede un suplemento de crédito de 2.931.804'42 pesetas al capítulo II, artículo único, «Servicios de Artillería, del vigente presupuesto de gastos de la Sección 13, «Acción en Marruecos—Ministerio de la Guerra», en destino a la adquisición por gestión directa, transporte y preparación de parques, de 4.000 granadas rompedoras de acero y 30.000 de fundición pesada de 155 milímetros, con el material de espoletas y detonadores, estopines, demás gastos y adquisiciones necesarias para utilizarlas.»

«Se concede un suplemento de crédito de 500.000 pesetas al capítulo III, artículo único, «Servicios de Artillería», del vigente presupuesto de gastos de la Sección 13, «Acción en Marruecos—Ministerio de la Guerra», en destino a la adquisición por gestión directa de 30.000 granadas de mismo sistema LaFitte.»

INDIGENA CONDECORADO

Ayer se tuvo noticia del siguiente suceso ocurrido en Melilla:

El general Primo de Rivera, acompañado de los generales Sanjurjo, Castro Girona, García Aldave y Gómez Hinojosa, visitó a los heridos de la campaña y recorrió habitación por habitación y cama por cama las pabellones de oficiales y la sala de tripa del Hospital de la Cruz Roja.

En las salas de tripa, al pie de su cama, se hallaba, erguido, un soldado de Regulares; en su brazo derecho lucía siete espas rojas indicadoras de que había sido herido siete veces, y en el izquierdo, tres galones de galones, sinóntimos de que en el servicio de España se ha reingenuado tres veces.

—¿Cuántos años llevas de servicio en Regulares?—le preguntó el presidente.

—Nueve años.

—Te han herido siete veces?

—Sí, mi general.

—¿Eres un bravo? ¿Y cómo no llevas cruces en el pecho?

—No haberme dado ninguna cruz...

—¿Mañana mismo—dijo el presidente—que venga un oficial de Regulares e imponga a este valiente la Cruz Roja del Mérito Militar.

Y haciendo sobre el pecho, con el índice una cruz, le dijo:

Ya estás condecorado.

COMUNICADO OFICIAL

El parte oficial de Marruecos facilitado esta noche, dice lo siguiente:

«Sector de Axdir.—En la noche del 13 fuerzas de la jarca de Soliman, en emboscada establecida a vanguardia de nuestras líneas, sorprendieron a una partida enemiga de unos treinta hombres, a la que hicieron tres muertos y un herido, haciendo huir al resto, sin más bajas por nuestra parte que un pequeño herido.

«En circunscripción de R' Gaia, dos bloques de nuestra línea sorprendieron la noche última un grupo enemigo, al que hicieron cinco prisioneros, apoderándose de su armamento, abundante cantidad de municiones y cabezas de ganado.

«En el resto de la zona, sin novedad. A las 8'30 de hoy salió para Larache el presidente del Directorio, acompañado del general en jefe. Desde dicha plaza se trasladará a Alcazarquivir para imponer solemnemente las condecoraciones españolas concedidas a los generales, jefes y oficiales del ejército francés, que tan brillantemente han cooperado con nuestras fuerzas.

«El residente francés, Mr. Steeg, ha telegrafado que se trasladará a Alcazarquivir para saludar al presidente del Directorio.»

CASTRO GIRONA RECORRE EL SECTOR DE ANDIR

MELILLA.—Se han recibido noticias de la visita del comandante general al sector de Axdir.

«En Cala Quemado fondó el cañonero «Datos» llevando a bordo al general Castro Girona y a los coronales Sánchez Ocaña, jefe de Estado Mayor, y Godea, jefe de informaciones.

«En el vapor correo de Málaga, llegaron a la misma hora los coronales Luna, comandante principal de Artillería, y Sampelayo de Ingenieros. En la plaza fueron recibidos por el

general jefe del sector, don Benito Martín González.

Después de los saludos y presentaciones, el general Castro Girona y su séquito montaron a caballo y subieron al puesto de mando del general en jefe del sector.

Este día cuenta al general Castro Girona de la situación de nuestra línea y organización de la misma, valiéndose para ello del plano recientemente trazado por el personal de la brigada topográfica.

Después, el general Castro Girona, subió en un coche oruga, con el general Martín González y los coronales Sánchez Ocaña y Sampelayo. No obstante el mal estado de la pista, llegaron hasta Yebel Selum, donde fueron recibidos por el coronel Vera, que se unió a los excursionistas. Desde la cumbre de Yebel Selum, el comandante general estuvo observando el campo, encontrando la línea en tan buenas condiciones que no estimó necesario introducir modificación alguna.

Desde allí marcharon al Ameplan, inspeccionando los trabajos de emplazamiento de una batería de artillería, llegada de Melilla.

Después del almuerzo, el coronel Godea, se trasladó al sector guarnecido por la mejalá de Melilla que manda el teniente coronel Adriat, y el comandante general se dirigió a Malmsu y cerca de los Cuernos de Nauen revisó a las jarcas de Muñoz Grande y Pajarero.

Luego, por la línea llamada de los 13 puestos, subió el general Castro Girona a Cebadilla. El general Martín González, explicó al comandante general los trabajos que se efectúan para proteger a nuestras fuerzas de los disparos enemigos.

Por último, el general Castro Girona visitó los hospitales de sangre, conversando con los soldados heridos.

MONUMENTO AL SOLDADO

MELILLA.—Firmada por el general presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla, se ha dirigido una carta a todos los alcaldes de España, en calidad de circular, dando cuenta de que las damas melillenses han acordado elevar en la plaza de España de dicha ciudad un monumento a los soldados españoles muertos en la campaña de Africa.

La Junta de Arbitrios de Melilla ha encabezado la suscripción precisa para dicha erección con la cantidad de 25000 pesetas.

En dicha carta circular se solicita de los Ayuntamientos de la Península que engrosen dicha suscripción.

FUNERALES DE CABO DE AÑO

MELILLA.—Hoy se han verificado solemnes funerales en sufragio del general Serrano, por cumplirse el primer aniversario de su gloriosa muerte.

Las exequias fueron organizadas por el general Gómez Morato.

También y con igual motivo y analogía solemnes se han celebrado funerales por el alma del teniente coronel Temprano, asistiendo representaciones de todos los Cuerpos.

Asimismo, en Tetuán se han verificado solemnes honras fúnebres en sufragio del general Gómez Jordana, padre del actual vocal del Directorio.

A los funerales asistieron las autoridades del Protectorado y los jefes y oficiales de la guarnición.

LOS BIENES DEL BURRAHAI

MELILLA.—Como ya es sabido, el conocido moro Burrahai se halla en poder de los franceses, a cuyas autoridades se presentó a raíz de la ocupación de zoco Tellata de Bul-Beker. Con objeto de atraer a los franceses de la política, nuestro interventor en aquel sector se incautó de todas las mujeres y bienes de Burrahai, por creer que esto sería en su favor la presentación de muchos indígenas que esperaban el resultado de la presentación del cabezalla a las autoridades del vecino protectorado para presentarse en nuestras líneas.

OTRAS NOTAS MELILLENSES

MELILLA.—A las seis de la tarde desfilaron frente a Mar Chica dos cazatorpederos franceses.

—Se han desembarcado doce tractores, con destino a la Maestranza de Artillería.

—Procedente de Los Alcázares llegó un «hidro» pilotado por el suboficial señor Quirguín.

—Con objeto de recoger al general Soriano, marchó a Tetuán un «Donner» de la base de Mar Chica, pilotado por el alférez Vallés.

—Han sido relevadas las fuerzas del batallón de Alava, que guarnecían las posiciones de Izen Lassen.

—Las oficinas interventoras de Beni Saïd han comenzado a recoger el armamento a los indígenas sometidos de la fracción de Bu-Ermana.

—Durante la ausencia de Castro Girona, el cual, como se dijo, ha llegado a Axdir, se hace cargo del mando del territorio el general García Aldave.

—Sábese que los barqueños repelieron las pasadas noches agresiones aisladas de grupos rifeños que trataban de acercarse al castillo de Muyeherin.

Los indígenas del Jatalá tuvieron tres bajas, causando a los rebeldes 7 muertos, de los que recogieron tres con armamento.

—El coronel jefe de la Maestranza de Artillería, señor Morallo, ha recibido una artística placa de plata con expresiva dedicatoria que el Cuerpo de Artillería dedica a los jefes, oficiales y tropa de dicha Maestranza, como homenaje a la labor realizada en la campaña de Africa y abastecimiento de municiones a la aviación.

En estos trabajos de aprovisionamiento tuvieron más de 300 bajas, entre ellas muchas de jefes y oficiales.

—Como la plaza de Melilla sostiene intenso comercio con Alemania, ha causado gran satisfacción la noticia de haberse aprobado el modus vivendi con aquella nación.

En el puerto ha comenzado con toda actividad las operaciones de carga y descarga, interrumpidas por dicha causa.

TENIENTE CORONEL LETON PRISIONERO

TETUAN.—El servicio de embosca en Xar Hamman, cerca de la zona internacional, descubrió a media noche un grupo enemigo que intentaba atravesar la frontera.

Se entabló combate que terminó huyendo los rebeldes. Estos dejaron en el campamento a uno de sus acompañantes.

Recogido por nuestros soldados, se vio que era un europeo, e identificado resultó ser Otto Celis, teniente coronel del Ejército letón.

Durante la lucha recibió un balazo en una pierna, que le impidió seguir a los rebeldes.

Dicho teniente coronel fué conducido en una ambulancia automóvil a la plaza, ingresando en el Hospital Reina Victoria, donde se le atiende perfectamente, aunque vigilado por centinelas de vista.

Entre la documentación se le encontró un pasaporte, visado por el cónsul de Francia en Riga, para tres viajes de ida y regreso de París a Riga.

EN EL FRENTE FRANCÉS

PARIS.—En conjunto, persiste el mal tiempo en el frente, dificultando los movimientos.

En la región de Fez se señalan sumisiones numerosas.

Los pobladores de Beni Aruf y Beni Mestara se han sometido.

Se extienden las negociaciones hasta Beni Abus.

En la región de Taza el caíd rifeño Saïd Mohamed prepara un ataque contra nuestros sometidos en tanto que Hamer Hamidou continúa a la cabeza de sus leales operando en la región de los Maersa.

UN VIAJE DE INSPECCION DEL RESIDENTE FRANCÉS

CASABLANCA.—El señor Steeg, residente general, emprenderá próximamente un viaje de inspección por Marrakés, Mazagán, Saï y Mogador, para regresar a Rabat, donde embarcará para Francia en la primera quincena de diciembre.

PARIS.—El diario «Le Temps», comentando la acción franco-española en Marruecos, escribe:

«Todos los rumores que circulan durante estos últimos tiempos respecto a las tentativas de Abd-el-Krim para entablar negociaciones de paz se hallan desmentidos por los acontecimientos. Importa más que nunca poner a la opinión pública en guardia contra noticias tendenciosas que los partidarios del aventurero rifeño buscan esparcir en el extranjero.

Hay que acoger también con gran prudencia las indicaciones que se pretenden dar sobre las relaciones que existen entre los Estados mayores francés y español para asegurar las operaciones militares en curso en Marruecos. Francia y España han emprendido un esfuerzo concentrado y paralelo para asegurar en esta parte del imperio cherifiano una paz conforme al espíritu de los tratados y su leal colaboración está basada sobre una evidente comunidad de intereses y continuará, efectivamente, hasta que el objetivo sea completamente alcanzado.

Cuando con informaciones tendenciosas se quiere debilitar la confianza necesaria en la obra común de los Gobiernos se corre el peligro de abrir a las tribus rebeldes en sus más peligrosas ilusiones y en su loca esperanza de obtener ventajas explotando un supuesto desacuerdo entre París y Madrid.

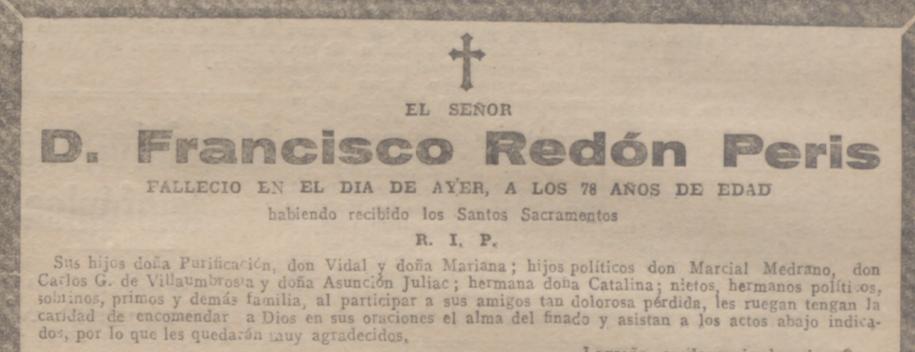
Hace unos días se señaló la presencia en Rabat de un confidente de Abd-el-Krim que pretendía precisar las condiciones en que podrían entablar negociaciones de paz, que indicaba que el aventurero rifeño está dispuesto actualmente a contentarse con el Rif con una simple autonomía administrativa, esperando, sin embargo, obtener ventajas territoriales reclamando Yebala y el territorio de Guenznaia.

Persisten los rumores de negociaciones de paz

¿NEGOCIACIONES DE PAZ?

TANGER.—Circula hace días con insistencia el rumor de que Abd-el-Krim busca la manera de iniciar negociaciones para la paz, a cual efecto ha enviado varios emisarios a Fez y a Rabat.

Asegúrase que el capitán inglés Gordon Kinnick, que se titula secretario de la representación rifeña en Londres, ha logrado llegar al cuartel general de Abd-el-Krim, atravesando



EL SEÑOR

## D. Francisco Redón Peris

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 78 AÑOS DE EDAD  
habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijos doña Purificación, don Vidal y doña Mariana; hijos políticos don Marcial Medrano, don Carlos G. de Villambrosa y doña Asunción Juliac; hermana doña Catalina; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan tengan la caridad de encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 20 de noviembre de 1925.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santiago el Real.  
FUNERAL Y CONDUCCION DEL CADAVER.—Hoy, a las cuatro.  
CASA MORTUORIA.—Calle del Laurel, número 8.  
MISA DE REQUIEM.—Mañana, sábado, a las nueve y media.  
NO SE REPARTEN ESQUELAS. LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA.

No hay que atribuir importancia alguna a las idas y venidas de los pretendidos emisarios de Abd-el-Krim ni a sus pérdidas maniobras para falsear el aspecto de la situación de Francia y España, que se hallan ahora firmemente de acuerdo para no negociar la paz por separado y no tratar eventualmente de este asunto más que con los representantes legítimos de las tribus rebeldes.

Abd-el-Krim, en lo que a él se refiere, ha dejado pasar el momento en que era posible tomar oficialmente conocimiento de las condiciones que las potencias estaban dispuestas a hacer a los rifeños al día siguiente de la Conferencia franco-española.

En este sentido común que las condiciones de paz previstas en la Conferencia de Madrid y que habían sido redactadas en circunstancias particulares, se han modificado luego en todo y no pueden subsistir hoy y mucho menos mañana, desde el momento en que Abd-el-Krim se negó a someterse cuando España y Francia marcaban claramente su intención de hacer a los rifeños las condiciones más generosas que los Tratados permitían ofrecer.

No hay que decir que estas condiciones no pueden ya subsistir como base de las negociaciones eventuales.

Cuando llegue el momento de tratar la paz—y este asunto no vendrá hasta que Abd-el-Krim se confiese totalmente vencido y se resigne a la sumisión—no se tendrá el derecho de olvidar todos los sacrificios que Francia y España han tenido que imponerse estos pasados meses para defender contra el agresor los territorios confiados a su protección.

La situación en el Norte del Imperio Cherifiano es tal actualmente, que toda paz prematura marcaría por parte de España y Francia un desfallecimiento y sería de naturaleza tal que comprometería peligrosamente su influencia a los ojos de las poblaciones y se correría al peligro de provocar en nuestro imperio musulmán nuevas guerras de agresión.

Los resultados obtenidos en las operaciones de estos últimos meses son de importancia capital. Las tropas francesas han restablecido virtualmente la línea que ocupábamos antes de la ofensiva rifeña y los españoles han obtenido también buenos resultados, y esto en condiciones difíciles de desembarco en Alhucemas y ocupación de Axdir, lo que constituyó un hecho de armas notable que produjo un gran efecto moral sobre las tribus rebeldes, y facilitó las operaciones realizadas con tanta energía por nuestras tropas.

No hay duda de que estaría ya conseguido el resultado definitivo si no hubiese sido por la época de las lluvias, pues así no se hubiera tenido que esperar la primavera próxima para terminar la obra de pacificación.

La enseñanza que se desprende de esta situación es que el Abd-el-Krim ya no conseguirá entablar las negociaciones sobre la base de las proposiciones que se estaba dispuesto a hacerle antes de que hubiese sido vencido y que la colaboración franco-española, tanto en las operaciones militares que deben todavía realizarse, como en las negociaciones con las tribus rebeldes cuando llegue el momento, es indispensable para realización de una paz duradera, de una paz que ponga a salvo la dignidad y el prestigio de las dos potencias europeas y los intereses del pueblo cherifiano tal como se hallan definidos en los tratados.

EL REGRESO DEL PRESIDENTE

El alcalde de Sevilla ha recibido una carta del general Primo de Rivera, fechada en Tetuán, en la que anuncia la llegada a esta capital para el día 6 del actual, a las once y media de la mañana, y que permanecerá aquí hasta la noche del 27, en que continuará en el exprés el viaje a Madrid.

Durante su breve estancia asistirá a varios actos oficiales, entre ellos el de la imposición de la Gran Cruz del Mérito Militar a la duquesa de la Victoria.

Para tratar de la organización de este acto han celebrado una conferencia el alcalde, capitán general e infante don Carlos, acordando que se celebre en la plaza de San Fernando, el mismo día 26, poco después de llegar el presidente del Directorio.

En la fachada del Ayuntamiento se levantará una tribuna, donde se situarán la duquesa de la Victoria y las autoridades; ante los que desfilarán las fuerzas en columna de honor al terminar el acto.

LO QUE DICEN LOS GENERALES AL SALIR DE LA PRESIDENCIA

El marqués de Magaz y los generales Jordana y Vallespina acudieron esta noche a la Presidencia para recibir la acostumbrada conferencia de Marruecos.

Cuando salió el general Vallespina, cerca de las diez de la noche, dijo que las noticias recibidas eran muy satisfactorias, limitándose a dar cuenta de una raza efectuada por sus tropas.

El general Jordana confirmó la noticia de la entrevista que celebraron en Alcazarquivir el general Primo de Rivera y el residente francés Mr. Steeg.

A esta conferencia se le atribuye indudable importancia.

¿EL PRIMER GOBIERNO CIVIL?

Estos días se habla mucho acerca de las personas que han de constituir el primer Gobierno de la Unión Patriótica que ha de regir los destinos de la nación y que se insiste en entrar en el Poder el día de la Inmaculada Concepción, Patrona de España.

Una de las combinaciones que se aceptaban entre los que aseguran conocer lo que va a pasar, es la siguiente:

Presidencia, Primo de Rivera.  
Gobernación, Martínez Anido.  
Hacienda, Calvo Sotelo.  
Estado, Espinosa de los Montes.  
Gracia y Justicia, don Victor Pradera.  
Marina, almirante Magaz.  
Instrucción Pública, García de León.  
Trabajo, Amós.  
Fomento, Carillón.

Las líneas francesas, con objeto de aconsejar al jefe rifeño que haga la paz a cualquier precio.

TANGER.—En los centros que tienen motivo para estar bien informados circula el rumor de que el hermano de Abd-el-Krim, de quien se dijo que había muerto en una agresión de los indígenas, parece que ha recibido encargo de trasladarse a Rabat para conferenciar con el sultán Muley Yusef.

RABAT.—El residente general Steeg se ha negado a hacer manifestación alguna en relación con la visita que se dice ha recibido de un emisario de Abd-el-Krim, para proponerle condiciones definitivas de paz del jefe rebelde.

Las anteriores noticias están en contradicción con la recibida últimamente según la cual el jefe rifeño está dispuesto a seguir en la rebeldía hasta el último extremo, suceda lo que suceda, por cuyo motivo no hace más que enviar cartas de amenaza a las tribus sometidas y ordenar castigos y fusilamientos para imponerse por el terror a la población indígena que no quiere seguirle.

EL CONFLICTO MINERO

El representante de los obreros mineros asturianos, exdiputado Llanza estuvo entrevistándose con el general Muslera, por haber bajado los salarios a los obreros de aquellas minas.

FIRMA REGIA

Hacienda.—Modificando la penalidad con que actualmente se castiga el contrabando de sacarina.

Nombrando jefe de Administración de segunda clase del cuerpo civil de la Hacienda pública a don Carlos Pérez Serrano, delegado de Hacienda de Las Palmas y a don Joaquín Estrada, interventor de Hacienda de Oviedo; jefes de tercera a don Manuel Paredal de Bonanzas delegado de Hacienda de Alicante, a don Fernando Liévano, interventor de Badajoz, y a don Tomás González Serrán, delegado de Hacienda de Zamora.

Modificando el artículo cuarto del real decreto sobre auxilios a las Industrias nacionales de fecha 30 de abril del pasado año.

Gobernación.—Concediendo nacionalidad española a un sábitico extranjero.

Instrucción Pública.—Concediendo la encomienda ordinaria de la orden de Alfonso XII a don Enrique Bernar, y la gran cruz de la misma orden a don Fernando David.

EN MILAN VAN A SER LEIDAS UNAS CUARTILLAS DE PRIMO DE RIVERA

En la conferencia que el cateórico señor Pérez Bueno dará en Milán para explicar el desembarco en Alhucemas y la política del Gobierno español en Marruecos, el citado cateórico leerá unas cuartillas del general Primo de Rivera, conteniendo un fervoroso saludo para Italia.

Las citadas cuartillas han sido enviadas por el presidente del Directorio desde Tetuán.

NOTAS PALATINAS

Madrid, 19.—11 noche.

EL AUTOR SASSONE Y EL ACTOR MORANO CON EL REY

Hoy estuvo despachando con el rey el marqués de Magaz, visitando al soberano el ministro de Checoslovaquia y señora, gobernador de Gerona, señor Chamorro y subsecretario de la Gobernación, general Martínez Anido, que acompañaba al actor Felipe Sassone y actor Francisco Morano, quienes dieron las gracias al rey por haberles concedido recientemente la Cruz de Alfonso XII.

Acompañando a una Comisión estuvo cumplimentando al rey el exministro señor Matos.

CACERIA PROXIMA

Una cacería que comenzará el sábado próximo y durará tres días, se celebrará en honor del príncipe de Asturias, en una finca que posee en Manzanares el que fué profesor del príncipe, señor Ioste.

Promete ser animadísima, pues intervendrán ochenta cazadores.

DE PANTALON LARGO

Los infantes don Juan y don Gonzalo, hijos de los reyes, salieron hoy a la calle, vistiendo por primera vez de pantalon largo.

CUMPLEAÑOS DE UNA INFANTA

SEVILLA.—Con motivo de celebrar su santo la infanta Isabel Alfonso, hija del infante don Carlos, ha desfilado por Capitanía general las autoridades y personalidades de la capital.

También ha recibido telegramas de felicitación de todas las personas de la familia real.

# DE BARCELONA

Barcelona, 19.—10 noche

La Dirección de Loterías ha adjudicado a la provincia de Barcelona veintidós millones y medio de pesetas en billetes de la Lotería de Navidad.

El presidente interino de la Diputación conferenció con el señor Millá y Camps.

Este manifestó que era prematuro indicarle para la presidencia de la mencionada Corporación.

En la Audiencia se vio la causa contra Miguel Palau, que atentó contra el presidente del Sindicato Libre.

Otros dos procesados que estaban en libertad provisional no han comparecido y se les ha declarado rebeldes.

Palau negó que participara en el hecho.

La mayoría de los testigos no comparecieron.

El fiscal pidió para Palau la pena de cinco años de prisión por el delito de atentado y la de un año y un día por el de disparo y lesiones.

El defensor solicitó la absolución.

Otros de los acusados por el sereno de la fábrica de hielo «La Joaquina», ha fallecido hoy en el Hospital. Se llama José Serrate.

Los forenses han dictaminado que los cadáveres de las víctimas presentan heridas en el vientre y en el pecho y que estas lesiones les causaron la muerte.

El juez ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el sereno agresor, Antonio Casanova, como autor presunto de dos delitos de homicidio.

La Junta de Abastos ha publicado una nota afirmando que se ocupa de la carestía de los víveres, especialmente de la carne.

El lunes comenzará la venta de carne congelada.

La Policía recogió 350 novelas pornográficas en distintos kioscos.

En una batida dada en el distrito quinto fueron detenidos quince conocidos quincentarios.

El capitán general ha aprobado la sentencia dictada hace algún tiempo por un Consejo de guerra contra el sacerdote don Antonio Bach Puig, acusado del intento de levantar una partida contra la seguridad de los poderes constituidos.

La sentencia le condena a un año de prisión y 2.000 pesetas de multa por dicho delito, y a la de dos meses y cien pesetas de multa, por tenencia de armas sin la correspondiente licencia.

En el expreso de Francia ha regresado esta tarde el alcalde barón de Biber.

Fue recibido por algunos concejales y amigos.

La llegada de un tren al paso a nivel de la calle de Valencia, se arrojó a la vía un individuo joven, decapitadamente vestido, que resultó con heridas de gravedad.

En el Juzgado de guardia se presenta esta noche una mujer que habita una de las casuchas de la barriada de San Andrés, denunciando que el propietario la había despedido si no pagaba un aumento en el precio del alquiler.

Agregaba la denuncia que hoy se personó en la casa el propietario y al negarse aquella a marcharse, derribó la techumbre de la vivienda, en la que tenía enferma de gravedad a su madre.

El juez, en vista de estas manifestaciones, hizo comparecer al propietario, ordenándole con multa en la cárcel, si esta misma noche no reparaba los desperfectos causados.

Para que esta disposición fuese cumplida, ordenó a dos agentes que saliesen acompañando al dueño de la casa.

Este no tuvo otro remedio que reconstruir la techumbre, ayudado de algunos obreros que le exigieron por adelantado un jornal de cinco duros por hora de trabajo.

En el teatro Liceo, se ha estrenado esta noche la ópera «Intermezzo» del maestro Straus.

La nueva producción gustó muchísimo, constituyendo el estreno un gran éxito musical.

## TESOROS CUANTIOSOS

### La tumba de Tutankamen

LOS DESCUBRIMIENTOS SUPERAN LAS MAYORES ESPERANZAS DE LOS ARQUEOLOGOS

Dicen de El Cairo que el conocimiento oficial facilitado por los egipcólogos que trabajan en el valle de los Reyes, indica que la riqueza y el interés de los objetos encontrados sobre el cuerpo de Tutankamen excede a cuantas esperanzas habíanse formado los arqueólogos.

La delicadísima operación consistió en levantar, pedazo a pedazo, las

bandas adheridas a la momia, prescindiendo de los trozos de tela se van colocando, a medida que se quitan en unas cajas especiales que se transportan al laboratorio donde se procurará más adelante reconstruir el sudario.

Entre los tesoros descubiertos figuran collares de amuletos, un soberbio puñal con mango de cristal muy trabajado, brazaletes finamente labrados, gran número de sortijas ornales de esmeraldas con el nombre del faraón, un segundo puñal más hermoso que el primero y gran número de joyas para el pecho, anillos, etc., todo en oro. Alhajas espléndidas recubren los brazos, y los pies del monarca están calzados con sandalias de oro. Todo ello constituye el mejor descubrimiento arqueológico nunca hecho, aunque no se haya confirmado el rumor de que los objetos encontrados figura el Libro de los muertos.

La limpieza y restauración de los maravillosos objetos comenzará tan pronto concluya el examen de la momia. Se han prohibido las visitas a la tumba hasta que terminen los trabajos. Los objetos descubiertos se exhibirán en el Museo de El Cairo. El cuerpo es de una gran delgadez, y parece corresponder al de un joven en tierna edad.

### Asamblea de Colegios Médicos en Madrid

Los Colegios médicos Españoles celebran estos días, en el domicilio social del Colegio de Madrid una Asamblea nacional para tratar de diversos asuntos que afectan a su organización y otros relacionados por las ansias de mejoras de Sanidad pública, el más alto ideal de dichas organizaciones.

En la sesión celebrada el miércoles, presidida por el presidente de la Federación, don José Sanchis Bergón, presidente del Colegio de Valencia, el secretario, doctor García Brustengón, leyó la Memoria, reseñando la labor de aquel organismo.

También se ocupó la Asamblea de la constitución del Patronato Médico del III Congreso Nacional de Ciencias Médicas, que ha de celebrarse en Valencia en el año 1938, quedando formado por los señores Ortiz de la Torre, de Madrid; cardenal de Barcelona, y don Vicente Peset, de Valencia. Se nombró una ponencia dictaminadora del estado económico de la Federación y de formular los presupuestos del año próximo.

Finalmente, se acometió por la Asamblea el interesante tema de la reforma de la enseñanza de la Medicina, en su relación con el problema del exceso de médicos en España.

Los Colegios de Córdoba, Salamanca, Sevilla, Zaragoza, Vizcaya y Madrid, pronunciaron ponencias muy interesantes, cuya orientación fue vista con agrado por toda la Asamblea.

Terminó la sesión facultando a los señores representantes de dichos Colegios para unificar los citados trabajos y presentar en la próxima sesión una ponencia que resuma todas las tendencias.

Los asambleístas visitaron el Primer Salón de Médicos Artistas, siendo recibidos por el director de «Vida Médica», doctor Mesonero Romanos.

### Los trasportes, mirando al porvenir

Don Emilio Zurano disertó en la Patronal Mercantil madrileña sobre el tema de los trasportes en el porvenir.

Comenzó manifestando que no son los Gobiernos sino las fuerzas productoras del país quienes han de encarar el problema. Dijo que en sus términos la cuestión: «primero, la construcción de vías mirando al futuro, y después la regulación del servicio de esas vías.»

En el primer caso hay que distinguir también dos puntos: ferrocarriles y caminos dispuestos para el autorroto.

El señor Zurano se mostró partidario de invertir en construcción y reparación de carreteras los 15 o 16 millones que se destinan a las nuevas vías férreas, según el real decreto último. Cree que el procedimiento de comunicaciones por ferrocarril caerá en desuso y que el tráfico por carreteras ha de persistir y aumentar, por ser más rápido y barato. Ya sucede esto en bastantes comarcas españolas. Los servicios ferroviarios se realizan hoy tan deficientemente que no parece sino que se pretende acelerar su desaparición. El Estado ha protegido dispensadamente a las Compañías sin reparar en las dificultades con que tropezará para reintegrarse los anticipos, ya que cada día decae el rendimiento de esa industria.

La visión exacta del problema incluiría a los gobernantes a abrir ru-

tas cómodas y seguras para aprovechar los medios de libre comunicación que la mecánica va descubriendo. No hay que constreñirse a un medio de transporte pasajero y que requiere considerables gastos. «Yo conozco trayectos—dijo—ferroviarios de 60 kilómetros cuyo movimiento realizárase cómodamente con dos camionetas.

Abogó por la explotación libre de la industria de los transportes a base de garantías sólidas de los concesionarios para con el Estado, quien debe velar, en cambio, por el estado de los caminos.

Finalmente, y como un nuevo peligro para los ferrocarriles, habló el señor Zurano del incremento que los transportes aéreos adquieren en Norteamérica.

## Más información telefónica

Madrid, 19.—Varias horas

### CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN CARABINERO PARA QUE PIDEN PENA DE MUERTE

En el Supremo de Guerra, a puerta cerrada, se vio la causa instruida contra el carabiniero Juan Martiñez Aguilár, acusado de violación y asesinato de una niña en Denia.

El Consejo de Guerra celebrado en Castellón, dictó por unanimidad sentencia de muerte.

Según el rollo, no existen pruebas directas, pero sí indicios bastantes para condenar.

Los peritos declararon que los hechos que presentaba la víctima eran de arma larga de fuego, como fusil.

El fiscal ha vuelto a pedir hoy pena de muerte para el procesado.

El defensor, capitán del regimiento de Tetuán don Lorenzo García Polo, negó que los hechos estén probados y pidió la absolución.

### SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA EL ABOGADO ARRIAGA

La Audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la causa seguida contra el ex jefe de Reclamaciones de la Compañía del ferrocarril del Norte, don Federico Arriaga.

Por el fallo se le condena como autor de tres delitos de esta índole a la pena de dos años y ocho meses de prisión por cada uno de ellos, más una indemnización de 700.000 pesetas a la Compañía, declarando de abono para el procesado la totalidad de la prisión preventiva sufrida.

### LO QUE DICE EL COMANDANTE HERRERA DE LA NAVEGACION AEREA

El comandante Herrera hizo declaraciones confirmando que en el otoño se celebrará en Madrid el Cuarto Congreso Internacional de Navegación Aérea.

Interrogado acerca de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, dijo que el asunto ha estado detenido por los asuntos de Marruecos, pero que en plazo breve recibirá nuevo impulso.

### SENTENCIA A FAVOR DE TIRSO ESCUDERO

La Audiencia de Madrid ha restituido la demanda que presentó don Tirso Escudero, contra la Sociedad de Autores, y el autor José María Granada, por incumplimiento de un contrato respecto de la exclusiva para representar la obra «El Niño de Oro».

Por el fallo se condena a la Sociedad de Autores a indemnizar al en presario señor Escudero la cantidad de 52.200 pesetas, quedando el autor José María Granada, exento de responsabilidad.

### OTRA DENUNCIA SOBRE PROPIEDAD LITERARIA

Se ha presentado en el Juzgado una denuncia formulada por el escritor que firma con el pseudónimo de «Dr. Anás», asegurando que el libro de la obra que con el título de «El negocio de Jeromos» se estrenará mañana en el Teatro Pavón es de propiedad suya.

En los carteles aparece como autor del libro don Pascual Guillén.

### CAIDA FATAL

En la calle de Medellín, del barrio de Tetuán de las Victorias, se cayó una joven llamada Juana Gavilán, que sufrió la fractura de la base del cráneo.

Trasladada al hospital falleció. IMPORTANTE ROBO DE DOCUMENTOS.

El comerciante don Guillermo Herrera Lafuente, ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia, haciendo constar que cuando llegaba ayer a Madrid, en un automóvil de su propiedad, procedente de Almería, y en el que viajaban varias personas de su familia, le fue robado un saco de lana conteniendo 100 libras de cambio, por valor de 250.000 pesetas, varios cheques de libras esterlinas por valor de cuatro mil, y diversos documentos de interés.

Sospecha el señor Herrera que el robo fue cometido al llegar al Puente de Segovia, donde el automóvil se detuvo algunos momentos.

### MECANOGRAFIA AGREDIDA A TIROS

A primera hora de la mañana de hoy, una señorita llamada Pilar López, de 15 años, mecanógrafa, se dirigió a la oficina donde presta sus

servicios, acompañada de un muchacho amigo suyo.

Al cruzar la calle de Tetuán para desembocar a la de Preciados, se encontró defrente con otro individuo llamado Eduardo Moreno, de veinte años, que había sido novio suyo, y éste al verla acompañada, sacó una pistola, disparando a la muchacha dos tiros.

El primero la hirió en la cara, desgarrándole la mejilla, y el segundo no hizo blanco.

Ante una gran confusión, las autoridades detuvieron al agresor y condujeron a la joven a la Casa de Socorro.

La herida parece no tener gran importancia, pero la ha desfigurado por completo el rostro.

### FALLECIMIENTO DE UNA CONDESA

Hoy ha fallecido en esta Corte la condesa viuda de San Félix.

La finada era persona muy conocida y querida en los círculos aristocráticos.

El entierro se verificará mañana y promete constituir una imponente manifestación de duelo.

### EL RAID GENOVA-BUENOS AIRES

Esta mañana, a las diez y media, salió de Gibraltar el aviador italiano Casagrande que, como es sabido, realizará el raid Génova-Buenos Aires.

Poco después de las once y volando muy bajo pasó por Tánger, y a las dos aterrizaba en Casablanca.

Si las condiciones atmosféricas lo permiten, saldrá hoy para Las Palmas y de allí marchará a Cabo Verde, para luego dirigirse a Pernambuco, que es la etapa más importante y la que se espera con mayor expectación.

### PETICION DE PENA DE MUERTE

SEVILLA.— Se ha verificado en la Audiencia la vista de la causa contra Fernando Camuñas Muñoz, autor de la muerte de su esposa en el pueblo de La Algaba. El fiscal relata los hechos diciendo que, hallándose embriagado el procesado, llegó a su casa, y sin que mediara palabra alguna, ni motivo que lo justificara, agredió a su esposa Amalia Díaz Redíñez, que en aquel momento se hallaba dando el pecho a uno de sus hijos, y le causó numerosas heridas con una cuchilla y un martillo de su oficio de zapatero, hasta producirle la muerte; todo ello en presencia de sus pequeños hijos, que, horrorizados, lloraban, teniendo también ser agraviados. El fiscal calificaba el hecho de un delito consumado de participación, con la agravante de reincidencia, y pide se le imponga al acusado la pena de muerte y diez mil pesetas de indemnización a los herederos de la víctima. El acusador privado se adhirió a la petición fiscal, y el defensor solicitaba que se imponga a su defendido la pena de cadena perpetua.

El procesado, en su declaración, manifestó que no recordaba nada de lo ocurrido en la noche de autos. La prueba testifical ha sido desfavorable para el procesado.

El fiscal, después de la prueba, modificó sus conclusiones, solicitando la pena de cadena perpetua y diez mil pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

El acusador privado, aun cuando también modificó sus conclusiones, pidió la de muerte.

El defensor abogó por la absolución y el juicio quedó concluso para sentencia.

A la vista ha acudido numeroso público.

### ESTABLECIMIENTO ASALTADO

VALENCIA.— En un establecimiento de aparatos eléctricos, situado en la calle de Muñoz Degraín, penetraron ladrones y robaron la caja registradora con mil ochocientas pesetas que ascendían a 25.000 pesetas. Los ladrones no pudieron forzar la caja de caudales en la que había una importante cantidad.

### PATRONOS Y OBREROS DE MIERES SE REUNEN EN EL GOBIERNO CIVIL

OVIEDO.—En el Gobierno civil se ha celebrado una reunión de patronos y obreros mineros para tratar de resolver el conflicto en Fábricas de Mieres.

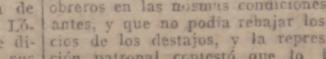
Los obreros sostuvieron que la Empresa estaba obligada a admitir a los obreros en las mismas condiciones que antes, y que no podía rebajar los precios de los destajos, y la representación patronal contestó que lo hacía

### ¿Cual es la causa de la sarna?

El contagio producido por un pequeño parásito que se introduce en la piel y cava en ella pequeñas galerías. La irritación producida sobre la piel por dicho parásito, dá lugar a inflamaciones y fuerte picor que atormentan sobre todo por las noches. Al rascarse a menudo se originan heridas en la piel que degeneran fácilmente en ulceraciones rebeldes. Para combatir eficazmente la sarna, convendrá friccionarse todos los sitios donde asienta el picor, con

### Mitigal Bayer

Este producto mata los parásitos de la sarna, así como también los de otras varias enfermedades de la piel. El Mitigal Bayer ha dado muy buenos resultados en el tratamiento de la sarna, teniendo además la ventaja de ser completamente inofensivo, no dá lugar a irritaciones u otras acciones secundarias y no mancha ni estropea la ropa.



### OBSEQUIO A LOS MARINOS DEL «JAIME I»

FERROL.—La Sociedad Española de Construcción Naval ha obsequiado en los astilleros con un banquete al comandante, jefes y oficiales del acorazado «Jaime I», allí construido, para festejar la actuación brillantísima del citado buque en las operaciones de Marruecos.

Al acto asistieron el capitán general del arsenal, el general segundo jefe, el general en jefe del Estado Mayor, el director y los altos empleados de la Sociedad.

Sólo se pronunciaron brindis por la prosperidad del Ejército y de la Marina.

Los comensales acordaron enviar a la capilla del Hospital militar, donde se halla como Hermana de la Caridad una de las hijas del director, el valioso centro de plata que se colocó en la mesa.

### MUERTE DE UN FUTBOLISTA

HUELVA.—Ha fallecido el joven Alberto Pedrero, que hace tiempo, jugando de portero en un partido de fútbol, recibió un fuerte puntapié en el pecho.

El entierro ha constituido una manifestación de duelo.

### A CONSECUENCIA DEL VINO MUERE EN EL AGUA

ZAMORA.—Un individuo llamado Cesáreo Rodríguez, que se hallaba embriagado, cayó a una cuba de agua, donde pereció ahogado.

### MUERE DE HAMBRE Y ERA PROPIETARIO DE CASAS Y DINERO

MONFORTE.—Los vecinos de la calle del Coude, observaron que desde hacía dos días no salía de su domicilio un individuo llamado Ramiro González Peña, de edad avanzada. Alarmados, denunciaron el caso al jefe de la Guardia municipal, que se personó en la casa, y como no contestaran a las repetidas llamadas, ordenó que fuera violentada la puerta.

Una vez franqueada la entrada, sobre un misero jergón, tendido en el suelo, se encontró el cadáver de Ramiro. Este, según certificación facultativa, había muerto de hambre y la defunción debió haber ocurrido hace tres días.

Se da el caso raro de que Ramiro era propietario de dos magníficas casas en esta localidad y de varios solares situados en las mejores calles de la población. Además, en un armario empotrado en la pared, cerca del lecho donde Ramiro se dejó morir de hambre, había una importante cantidad en metálico.

El finado hacía una vida miserable y se dedicaba a pedir limosna por los pueblos.

### UNA REINA, GRAVE

LONDRES.— La reina Alejandra ha sufrido un ataque al corazón, siendo su estado muy crítico.

### UNA MANADA RE JABALIES IRRUMPE EN UNA FABRICA, DONDE MATAN DIEZ

PARIS.— Telegrafían de Remiremond que ayer irrumpieron en Cheminellid doce hermosos jabalies que hufan acosados por una partida de cazadores.

En el patio de una fábrica, donde se refugiaron, fueron muertos a tiros seis de ellos, y otros cuatro a bayonazos, pudiendo escapar con vida dos tan solo.

### Holland America Line

### ROTTERDAM

### SERVICIO RAPIDO A LOS PUERTOS DE CUBA-MEXICO

### NUEVE DIAS A LA HABANA

El magnífico vapor «VEENDAM», (de 25.600 toneladas), saldrá para los puertos de LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO, de Santander, el 22 de Noviembre; de Coruña, el 23, y de Vigo, el 24. Admitiendo pasaje de lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª ordinaria. PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE: A La Habana, 549/50 pesetas. PARA INFORMES DIRIGIRSE A LOS AGENTES SEÑORES EN BILBAO. — PEREZ ULLIVARRI E HIJOS. EN SANLADER. — FRANCISCO GARCIA. EN GIJON. — VIUDA E HIJOS DE A. LOPEZ DE HARO. EN CORUÑA. — LOPEZ Y SANCHEZ. EN VIGO. — JOAQUIN DAVILA Y COMPANIA.

### CONTRA LA INVIOABILIDAD DE MUSSOLINI

ROMA.—Un periódico dice que la reunión del grupo liberal de oposición, a la que asistió Giolitti, éste declaró opuesto al proyecto de ley presentado por el Gobierno al parlamento particularmente en lo que se refiere los poderes del presidente del Consejo y al asunto de los italianos emigrados.

### EL RESIDENTE FRANCÉS EN ROMA SE ENTREVISTA CON BERLAIN

LONDRES.—Ha llegado el nuevo comisario francés en Siria, Mr. E. de Juvenel, celebrando una extensa conferencia con Mr. Chamberlain.

El ministro inglés obsequió a su visitante con un te.

Mr. Juvenel regresará a París la noche.

### Con sólo 40 cts

puede convencerse, si sufre estreñimiento, de que las PILDORAS ZEHGNM puramente vegetales, son laxantes efectos sin igual, estomacales, antiácidas y antibilias. Caja 0'40 y 1'50 por Venta, Farmacias y Droguerías. Depósitos en Logroño: Ruiz de Oña, E. Ho Eraso, Alejo Martínez y Araujo. Depósito general, Farmacia D. Regalant, 7, Madrid.—Pedid catálogo de peficinas ZEHGNAS, gratuito.

### LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza verdaderamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los domésticos. Folletos gratis a los señores solicitados de la Sociedad Nacional Gran vía Layetana 41 Barcelona

### J. FACI

MERCADO 34 (PORTALES) LOGROÑO

### MUEBLES BARATOS

### ANTA

Frente al Ayuntamiento

### V. infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Breñón Herreros, 12

### Enfermedades de los ojos

F. ANGEL CHAVARRIA Oculista de las Clínicas de París. Consulta diaria de diez a doce. Cuatro Esquinas, CALAHORRA

## BANCO RIOJANO

CAPITAL: 1.000.000 DE PESETAS SUCURSAL EN NAJERA

Cuentas corrientes a la vista	3	por 100 anual
Imposiciones a seis meses	3'50	por 100 anual
Imposiciones a doce meses	4	por 100 anual
Imposiciones a mayor plazo	Convencional	

CAJA DE AHORROS. POR 100 ANUAL

### Enfermedades de los ojos

F. ANGEL CHAVARRIA Oculista de las Clínicas de París. Consulta diaria de diez a doce. Cuatro Esquinas, CALAHORRA



Frente al Ayuntamiento

# Avisos y Noticias

El sol lució ayer hasta el medio día, y aunque la tarde se quedó triste, el ambiente fué muy agradable todo el día, llegando la temperatura al sol hasta 17,5 grados y hasta 14 a la sombra. En la madrugada había bajado hasta 2,8.

A las seis de la tarde y durante unos segundos cayeron unas finísimas gotas de agua. La lluvia pasó inadvertida.

Sopló constantemente viento del Noroeste, y el barómetro, al fin aminoró su ascenso hacia la presión normal, señalando 731,4 mms. por la mañana y 731,7 por la tarde.

Es de esperar que el tiempo se vaya bonancible por unos días.

## DR. CANTERO

GARGANTA  
NARIZ  
OIDOS

recibirá consultas en Haro, Hotel Suizo, el 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.

### LUIS RUIZ MOSSO

CIRUGIA.—SECRETAS.—PIEL.  
Consulta de once a una y de tres a cinco VARA DE REY, 3.

En carta-circular nos da cuenta don José Moreno Aizpúria, de haber establecido una agencia de negocios, en la que además de representaciones, administraciones, redacción de documentos, reclamaciones, etc., se hará cargo de cuantos asuntos se le encomienden, por difíciles que parezcan, pues cuenta para ello con la cooperación de abogados y procuradores, así como con personal especializado y correspondientes en todas las capitales españolas.

Las oficinas de la nueva Agencia se han instalado en la calle de Salmerón, 3, principal.

### VICTORIANO GUZON GARCIA

Exportador de Pescados y Mariscos LA CORUSA

### ENFERMEDADES de la INFANCIA CALVO MARIN

Tel.º 57.—Hermanos Moroy, 7, 1.º.

## MUEBLES

ECONOMICOS Y DE LUJO  
Sombreros de señora y niños y artículos para su confección y adorno.  
Casa Pernas.—Portales, 20, Logroño.

### AGENCIA ESCUDERO COMPRA-VENTA DE FINCAS HIPOTECAS

Administraciones.—Me encargo de toda clase de administraciones, dentro y fuera de Logroño.  
SAGASTA, 44, PISO 3.º

En el «Café Novelty» ante una concurrencia muy numerosa, debutaron ayer «Los Ange-Laya» un dúo cómico que cosechó los aplausos por toneladas.

Los Ange-Laya se presentan muy bien con un vestuario elegante—para que se vea que llevan buena ropa—y hacen con mucha gracia números varios y distintos que tiene toda la condición de agradables.

El público, al que a juzgar por el número parece que habían dicho que el «dúo» tenía mucho que ver, quedó muy complacido.

Hoy actuarán estos artistas a primera hora de la tarde y a las horas de costumbre, por la noche.

PARA LOS CUOTAS. Se vende un traje, equipo completo de Infantería. Informarán calle Mayor, 74, segundo.

SE VENDE UNA CASA en el centro de la calle de Vara de Rey. Informes, Canalejas, letra L, cuarto, dcha.

### DOCTOR PERUCHA

ANÁLISIS CLINICOS

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital provincial y de la Beneficencia Municipal.  
Calle Once de Junio, 11. Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm 20

Francisco Anguiano  
Electroterapia, Rayos, X. Niños. Partos  
Consulta diaria: Sagasta, núm. 14, 2.º

La representación de la Casa de esta capital ha recibido para exhibir un automóvil sanitario de dicha marca, de capacidad para cuatro camas. El vehículo está muy bien hecho y sus condiciones de marcha y movimientos, así como la carrocería cerrada son los que requiere la cómoda conducción de los heridos.

Hoy será mostrado a las autoridades y Junta de la Cruz Roja.

ALMACEN espacioso, propio para ómnibus, se alquila. Razón, Bretón de los Herreros, 5, primer piso.

Ha sido aprobada la propuesta formulada por el primer Tribunal de oposiciones restringidas para maestros en la que figura con el número 8, ascendido al sueldo de 8.000 pesetas, don José María Nosti, maestro que fué de Ortigosa, y al de 7.000 pesetas, con el número 4, nuestro paisano don José Delgado Ijalba, maestro de Madrid.

Doctor Gutiérrez S. Malo  
Garganta, Nariz Oídos

ESPECIALISTA DE LAS CLINICAS DE BURDEOS  
Once a una y cuatro a seis  
Económica, 6 a 7.

M. VILLANUEVA, NUM. 5, 2.º

Ante el Tribunal de Derecho de la Audiencia, se vió ayer una causa precedente del Juzgado de Logroño, en la que aparecía procesado en concepto de supuesto autor de un delito de tenencia indebida de armas, Vicente Beidones.

El representante del Ministerio fiscal solicitó que se imponga al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa y el letrado defensor señor Gutiérrez Bárcena, sosteniendo que los hechos realizados por su patrocinado no son constitutivos de delito, pidió que se le absolva libremente.

La causa quedó vista para sentencia.

Otra causa también suabla para ayer, en la que aparecían procesados por supuesto delito de hurto, Gregorio Palacios y cuatro más, fué suspendida por incomparecencia de uno de ellos.

### Farmacia Villarreal

Preparación de inyectables y curas aséptico-antisépticas, Sueros y vacunas siempre frescas.

### José María López

MEDICO

Ayudante de la clínica del Dr. Cospedal PARTOS, MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL.—CONSULTA DE 12 A 2. CARMELITAS, 40, PISO PRIMERO.

### Ron-Quina HIGEA

El público pide el Café «EL CONQUISTADOR» convencido de que no hay otro que le iguale.

En la Inspección de Vigilancia compareció ayer Teófilo Díaz Rodríguez y denunció que del Ventorrillo de las Ollerías, de la carretera de Laguardia, se habían llevado una bicicleta que dejó allí a las tres de la tarde para dedicarse a la caza por los alrededores.

La policía comenzó la busca del vehículo y dió cuenta del hecho al Juzgado de Instrucción.

De hace unos meses a esta parte, la desaparición de bicicletas, es cosa corriente. Existe una asociación de «mochetas» que muy aficionados al sport del pedal, emulados por los triunfos del corredor local Jesús García, faltos de recursos para adquirir o alquilar estas máquinas, se dedican a tomarlas de donde bienamente pueden y después de que por turno pedaleen los cuatro o cinco del grupo, las abandonan donde bien les viene, muchas veces en puntos distantes de aquel en que las tomaron.

Se da el caso de que conocida la banda, hayan aparecido casi todas las máquinas sustraídas y en la Inspección de Policía hay todavía una cuyo dueño no parece.

El jefe de la «banda ciclista» es un muchacho de doce años y sus «secuaces» vienen a tener la misma edad, lo que impide tomar con ellos medidas de rigor.

Los que deben tomarlas para que no les «tomen el pelo», son los dueños de las bicicletas, cuidando de ellas y aun toda vigilancia será poca porque hace unos días, para entrenarse un poco se llevaron una del descansillo de un segundo piso, que luego dejaron abandonada en un lugar opuesto de la ciudad.

### «PESCADERIA BILBAINA»

RODRIGUEZ PATERNA, NUM. 8  
Precios del día: Quisquillas, a 4 pesetas; Chicharro de Santurce, a 1,40; Anchoa gorda, a 1,20.

### ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1936

El «Almanaque Bailly-Bailliere» es el amigo querido que nos visita una vez al año, comunicándonos, en forma amena y comprensible, las más difíciles teorías de la ciencia, descubiertas o aplicadas hasta esa fecha. Desde el principio adoptó un método claro, sencillo, como si dijéramos familiar, y tal éxito alcanzó, que ha formado escuela, hasta el punto de ser fielmente imitado por cuantos después han pretendido obtener los favores del público.

El de este año 1936 tampoco desmerece a los anteriores, como puede verse leyendo cualquiera de los trabajos sobre Ciencias, Bellas Artes, Medicina, Geografía, Historia, Derecho, etc. Todos son interesantes y han de llamar la atención por el acierto con que han sido escritos, y por referirse a asuntos de palpante actualidad.

Regalos: Participación gratuita en la Lotería de Navidad y varios cientos de libros selectos.

Precio: Rústica, 2 pesetas; Cartón, 2,50; Piel, 7,50. Por correo, 0,50 más. Casa Editorial Bailly-Bailliere, S. A., Núñez de Balboa, 21, Madrid, y en las buenas librerías y papelerías.

ALMACEN espacioso, propio para ómnibus, se alquila. Razón, Bretón de los Herreros, 5, primer piso.

Ha sido aprobada la propuesta formulada por el primer Tribunal de oposiciones restringidas para maestros en la que figura con el número 8, ascendido al sueldo de 8.000 pesetas, don José María Nosti, maestro que fué de Ortigosa, y al de 7.000 pesetas, con el número 4, nuestro paisano don José Delgado Ijalba, maestro de Madrid.

Doctor Gutiérrez S. Malo  
Garganta, Nariz Oídos

ESPECIALISTA DE LAS CLINICAS DE BURDEOS  
Once a una y cuatro a seis  
Económica, 6 a 7.

M. VILLANUEVA, NUM. 5, 2.º

La primera jornada de la película «Tierra Prometida» que ayer se pasó por la pantalla del Moderno, confirmó cuanto de ella habíamos anticipado. En efecto, el «film» está hecho con extraordinario esmero; la presentación es fastuosa; y los principales intérpretes, excelentes, y se advierte en Tina de Izarduy que le aguardan grandes éxitos en el arte mudo.

El asunto es interesante. En la jornada de ayer, apenas se pasa de la presentación de los personajes y, por obstar, en el ambiente que se ha preparado, se acusan ya los episodios emocionantes a que en su desarrollo se ha de llegar, y en los que se pone de relieve, con más fuerza que en ninguna otra de las cintas que le hemos visto, el talento de la gran Raquel.

Hoy se proyectará esta segunda jornada.

En cuanto a la película cómica que ayer se pasó por la pantalla, sentimos no poder elogiarla y si al final no se hubiera arreglado, no se hubiera pasado sin nuestra censura. Esperamos que la de hoy nos permitirá dedicarle alabanzas.

En el Cinema Social se pasó ayer un bonito programa. La «cinta» «bases», titulada «El de la mala suerte», de que es protagonista el notable actor Douglas Mac Lean, gustó mucho, y la cómica se vió con agrado.

Hoy se proyectará en este cine, como programa especial para señoras, la cinta «Toda mujer», que se repite visto su éxito, y la película «Hashimura Togo», en la que el artista japonés Hayakawa, interpreta el papel protagonista, con su peculiar manera.

### COOPERATIVA de CASAS BARATAS

Se convoca a Junta general para proceder al sorteo de la casa tipo B-1, en el local de la Sociedad, el domingo, día 22, a las tres y media en primera convocatoria y en segunda a las cuatro. EL CONSEJO.

### QUESOS FINOS

GRUYERE ENMENTAL  
ROQUEFORT  
CHALET  
BOLA  
LUNCH  
RONCAL  
PARMESANO  
MANCHEGO  
NATAS DE HOLANDA  
CREMA DE REINOSA  
NATAS DE REINOSA

### Ultramarinos finos T. Sáenz y C.ª

SUCESORES VIUDA DE ARZA

En los principales establecimientos de ultramarinos se vende el Café tostado «EL CONQUISTADOR».

La mejor lámpara eléctrica es la  
**WOTAN**  
Gasta poco fluido y da mucha luz  
CASA ANGUIANO HIJOS

Los vecinos de Navarrete, José María Calzada y Leandro Luna Berge, mayores de edad, trabajadores en las obras del pantano que en el término municipal de dicha localidad se construye, rieron, sin que se diga por qué y Leandro casó al José con una navaja de ocho centímetros por dos de dimensiones de hoja, una herida en la espalda que interesa los tejidos blandos y que fué calificada por el médico titular del pueblo, de pronóstico reservado.

La Guardia civil detuvo al agresor y lo puso a disposición del Juzgado municipal.

### YA LLEGARON

los rollos de papel rizado para hacer pantalones y cubrir macetas.  
IMPRESA Y LIBRERIA DELFIN MERINO (HIJO)  
Mercado, 9. Junto a los HH. Maristas  
Se arreglan plumas stilográficas de todas las marcas.

NECESITO un segundo dependiente. Ultramarinos Ramón Miguel. San Blas, 18, Logroño.—Inútil ofrecerse sin buenas referencias.

SE ARRIENDA UN TERCER PISO en el Muro de la Mata, número 1. Informa el portero.

Ha sido nombrado maestro interino de Gallinero de Rioja, don Jesús Alonso.

Por el señor gobernador civil, ha sido impuesta una multa de diez pesetas a Cristóbal Iribarria Aulsejo, de 42 años de edad, por haberse insolentado con unos señores agentes de Vigilancia, cuando éstos amonestaban a unos individuos completamente ajenos al denunciado.

### Café Novelty

Hoy, dos grandes funciones, a las dos y media de la tarde y a las nueve y media de la noche, por el dúo que tanto éxito obtuvo anoche LES ANGE-LAYA.

VENTA DE CASA, situada en lo más céntrico de la capital. Informará Mariano Ramirez Calero, Corredor de Comercio Colegiado. Horas, de 2 a 6. a

### JOSE FRAILE

Médico por oposición de las salas de Venereo y Sífilis del Hospital Provincial. MATRIZ. CIRUGIA.  
Consulta de once a una y de tres a cinco MERCADO, 65, 1.º

A virtud de denuncia del inspector de substancias alimenticias, fueron ayer detenidas e inutilizadas en la Alhóndiga tres cajas de pescado, destinadas a la venta de esta ciudad y que no estaban en condiciones de consumo.

NO SE LE OLVIDE pedir precios de Superfosfato 18/20. Sulfato Amónico y Potasa a JUAN GIBERNAU Salmerón, núm. 38 LOGROÑO y apreciará de hecho las ventajas de sus compras. Garantía absoluta.



Estuches de cartas GRAN NOVEDAD VIUDA DE SANTOS OCHOA Imprenta y Librería General PORTALES, 50

L. Hidalgo Exayudante del Hospital de S. Juan de Dios. Sífilis, Venereas, Piel. Operaciones. MARQUES DE MURRIETA, 1, 1.º

En la Inspección de Vigilancia, comparecieron los hermanos gitanos Luisa y Juan Jiménez Gabarri, de 25 y 16 años, respectivamente, acaudalados en el pueblo de Alberite y manifestaron que, al medio día de ayer, en el llamado camino viejo de Alberite, cerca de la calle de Vara de Rey, fueron maltratados de obra por otros gitanos José Jiménez Castellón, de 20 años de edad y un hermano de éste de 25 años conocido por «el birroña» que reside en esta ciudad en la calle del Cabo Naval.

El Juan Jiménez Gabarri, resultó con erosiones y contusiones de carácter leve, de que fué curado en la Casa de Socorro.

La denuncia fué trasladada al Juzgado municipal.

### Venta de coches nuevos y usados CARROCERIAS AGOST

ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL MATRIZ.—PARTOS  
Consulta de diez a doce MURO DEL CARMEN, NUM. 10.

### Antoñana

Tenazas y plomos para pecintos. Crema de Rosas HIGEA

El señor gobernador civil recibió ayer en su despacho oficial, al delegado gubernativo de Haro, a don Valentín Fernández Muñoz, vice cónsul del Uruguay, a don Pedro Alonso y al señor Marañón, de Bilbao.

LANZAGORTA. FARMACEUTICO ZARZAPARRILLA YODURADA  
Excelente depurativo

LAVABOS. BIDETS INODOROS Y BANERAS JULIO REDON MARQUES DE VALLEJO, 17.

# GRAN CASA DE SALDOS VERDAD

COMPRE EN ESTA CASA Y ECONOMIZA DINERO  
CORTE GABAN CABALLERO DESDE 17,50 PTAS. hasta las clases mejores CINCO MIL MANTAS CAMA GRANDISIMA A 5,50 PESETAS.  
JERSEY SEÑORA, 8,00 PESETAS.  
VEINTE CLASES PANAS CABALLERO DESDE 3,00 PESETAS.  
COMPLETO SURTIDO EN TAPABOCAS Y MANTONES  
ESPECIALIDAD DE ESTA CASA SABANAS Y GENERO BLANCO  
NUEVA REMESA PUNTO INGLES POR KILOS

## Bretón de los Herreros, 46, primer piso CASA PORTOLES

Ayer, en el recorrido de Canales a Cenicero, volcó el automóvil de línea que es portador del correo, sin que por fortuna hubiera que lamentar ninguna desgracia personal.

Estos días ha descendido el precio de la carne de cabrito, que llegó a ser muy elevado en la época de escasez. Ahora se vende a cinco pesetas kilo.

### AUTOMOVIL

Se vende uno, marca «Buick», carrocería cabriolet transformable. Informa el chófer César del Sojo, calle del General Zurbano, núm. 6, 1.º

### Jerez y Coñac

ORBANEJA ES EL MEJOR

\*\*\*\*\*

## Dos mulas electrocutadas

Su conductor pudo ser también víctima de las descargas

En la mañana del miércoles de la presente semana, marchaba a Lardero para transportar remolacha un carro tirado por tres mulas, propiedad de don Juan de Dios Cambra, conducido por un criado llamado Crispín Martínez, conocido por «Veinte arrobas».

Poco más allá de la Casa comensal de don Serapio Sáenz-Torre, frente a Villa Manuela; donde el cauce de las aguas que discurren junto a la carretera, hace un remanso, Crispín accedió al río el ganado para que bebiera y notó con asombro que la mula de la lantera coccaba y saltaba al otro lado del río y que se inquietaban y coqueaban las otras dos mulas, que al fin cayeron al suelo. Era que los animales habían pisado un cable de conducción del fluido eléctrico que llega hasta dichos lugares de la «Electra Carmen». Crispín, con una navaja, quiso cortar el cable, sufriendo él las heridas ocasionadas por el fluido eléctrico que se le hicieron caer en tierra y abandonar su misión transportadora, siendo incomprendible que no perdiera allí la vida.

Inmediatamente detráp del carro que conducía «Veinte arrobas» marchaba otro de don Román Orive, cuyo carretero, sujetando el cable con una boina, lo sacó del agua golpeándole con una piedra hasta cortarlo.

La mula de varas y la anterior a ella perecieron electrocutadas y la lantera se salvó sin duda por haberse distanciado del contacto directo sin recibir de lleno la descarga.

El Juzgado municipal de Lardero comenzó la instrucción de diligencias. El hilo eléctrico se hallaba en tierra por descuido de un poste, según dicen, desde dos días antes.

Según hemos oído, los vecinos de aquellas casas de la carretera de Sorbe tienen arrendado el fluido eléctrico de la fábrica citada, corriendo a cargo de ellos la conservación de la línea.

## EL TUBERCULOSO VE TODO NEGRO

Y con razón, porque no ignora la extensión inmensa que ha adquirido la tuberculosis pulmonar en estos últimos años. Pero ignora seguramente que es posible influir ventajosamente sobre todas las enfermedades del pulmón, y más aún sobre la tuberculosis, si se administra al cuerpo ACIDO SILICICO. Sabio investigadores como el profesor doctor ROBERT, de la Universidad de Rostock (Alemania); el profesor doctor SCHULZ, de la Universidad de Greifswald (Alemania); y el profesor doctor ROESSLE, de la Universidad de Jena (Alemania), y otros, se han ocupado en estos últimos tiempos en demostrar «QUE NO PUEDE HABER CURACION DE UNA ENFERMEDAD TAN GRAVE DE LOS PULMONES COMO LA TUBERCULOSIS PULMONAR, SI NO SE ADMINISTRA AL ORGANISMO ACIDO SILICICO EN FORMA ADECUADA». Envíame gratis a quien nos pida folletos interesantes referentes a la importancia del ACIDO SILICICO en el tratamiento de la tuberculosis.

### «VERKOS»

Instituto Biológico Internacional S. A. SAN SEBASTIAN

Sección B.—Agencia número 17

**MADRES ¿SABEIS QUE LA SALUD DE MUCHOS MILES DE NIÑOS ES DEBILITADA CONSIDERABLEMENTE, SI NO LLEGA A PERDERSE, POR HABER SIDO CRIADOS CON LECHE QUE EN ALGUNOS CASOS PROVENIA DE VACAS TUBERCULOSAS?**

No corráis ese riesgo con vuestros hijos, y criadlos con

**Glaxo**

El mejor alimento para criar niños, que está garantizado libre de los gérmenes de la tuberculosis Preguntad a los muchos miles de madres que criaron y crían sus hijos con GLAXO. PIDASE EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS Informa Vicente López, Sagasta, 29. Agentes exclusivos: SEBASTIAN TAULER Y COMPAÑIA (S. A.) INFANTAS, 31.—MADRID.

TRAGEDIA EN LA MISERIA

Las emanaciones de un hornillo producen la muerte a una madre y dos hijas

Una mujer viuda y dos hijas suyas, apenas salidas de la infancia, vecinas nuestras, habitaban un cuarto de reducido ambiente en el piso segundo de la casa número 43 de la calle de la Ruavieja.

Ufiera, parece que quiso saltar del lecho y abrir la puerta para buscar aire o clamar auxilio. Merced a ese movimiento había quedado con las piernas fuera de la cama.

En ese desconsolador ambiente de miseria el óxido de carbono que se desprende de la combustión incompleta de unos carbones que en el hornillo se quemaban junto a la cama, les causó la muerte. No fué la imprevisión, fué la miseria.

El único superviviente de esa desventurada familia, el soldado de Artillería Eugenio Blanco San Martín, fué avisado y con las precauciones de rigor fué dándosele a entender la desgracia.

bierno para resolver el problema viti-vinicola continúa sus trabajos, sin que el hecho de que no los haya terminado, reuniéndose desde hace tres meses casi a diario, signifique imposibilidad de lograr un dictamen.

La impresión del señor Castedo es que, en virtud de estas compensaciones, la propuesta pasará pronto al estudio y resolución definitiva del Directorio.

DESPUES DE LOCARNO

LA AMISTAD FRANCO-ALEMANA

DECLARACIONES DE BRIAND

«El Tratado de Locarno no significaría nada, si no supusiera que las naciones alemana y francesa están decididas a renunciar a su punto de vista particular para colocarse en él más al punto de su solidaridad europea.»

La firma del pacto de seguridad entre las principales naciones de Europa debe ser el punto de partida de una estrecha colaboración entre Francia y Alemania.—BRIAND.

Feodoro Wolf ha pedido a Mr. Briand unas declaraciones para su agencia a propósito de los Tratados de Locarno, declaraciones que el ministro francés se apresuró a enviar a la agencia alemana.

Por mucho menos, estuyo a punto Mr. Caillaux de ser fusilado. Por sustentar estas ideas, Clemenceau le persiguió y echó sobre el ex ministro de Hacienda todo el odio de la opinión francesa.

Hubiese presidido este espíritu de sensatez y de clarividencia los años anteriores a 1914 y la vergonzosa hecatombe de la guerra no hubiese llegado a producirse. Si el lector remonta su memoria a la época de la política de la revancha, vista a través de los acontecimientos de la guerra, y frente a las consecuencias económicas de la paz, se dará cuenta de la insensatez, de la locura y de la responsabilidad inmensa que contrajeron todos los hombres de gobierno y la Prensa que alimentó en Francia el espíritu de la «Revancha».

Precisa reconocer que la era de paz que los Tratados de Locarno abren a Europa se deberá al espíritu transigente de Alemania. El Tratado de Versalles fué una iniquidad, después de firmado examinado atentamente su espíritu se creyó que la guerra volvería a reanudarse.

En Versalles, seguía vivo el espíritu de odio de Francia hacia Alemania, y nadie pensó que el hecho biológico podría producirse también en Alemania contra Francia y que por esta causa Europa podría encontrar definitivamente la ruina de su civilización.

proclamarse la unidad del Imperio y de la paz de 1919 donde a la fuerza reconoce su derrota; podría ser testigo más tarde de otros hechos históricos en los cuales se jugase una vez más la suerte de Francia.

Alemania supo esperar días mejores, con las pasiones aquietadas, con la esperanza de que una era de paz cambiase los acontecimientos. Reconcentró sus odios, refrenó el lenguaje poniéndose a tono con el momento y las circunstancias y así ha podido llegar a Locarno, donde Briand ha sabido de una manera admirable cobar los elementos de una futura inteligencia entre Francia y Alemania.

Briand y Stresemann son los héroes de la paz. Chamberlain se limitó únicamente a facilitar el acuerdo. Inglaterra no ventilaba en los acuerdos de Locarno más que intereses. Alemania y Francia daban por terminada con la firma de los Tratados una época trágica y el alto valor moral de los representantes de estos pueblos es que, en el momento del acuerdo supieron olvidar el dolor porque habían pasado las dos grandes naciones, para pensar sólo en un venturoso porvenir para sus pueblos respectivos y para la Humanidad entera.

La inteligencia de Francia y Alemania, es necesaria para la paz del continente. Estas dos grandes naciones, compenetradas, darán a Europa su máximo prestigio y su máxima fuerza. Es justo reconocer que en Alemania desde Bismark a Guillermo II, pasando por todos sus hombres de Estado, buscaron siempre con afán la inteligencia con Francia; en la misma forma que después del Tratado de Versalles en Francia, se ha buscado la inteligencia con Alemania.

S. CÁNOVAS CERVANTES.

RIPIOS DEL DIA

REVOLTILLO

Gavilán, cuál es su plan, nos ha dicho en forma fina. Pero al precio que ahora están las sardinas, Gavilán ¿quién se agencia una sardina?

¿Quién compra cisco ahora tan caro como viene! —decía una señora a su vecina Irene. En esto, entró su esposo todo hecho un basilisco y, gratis, ¡ya es curioso! tuvieron el gran «cisco»...

Nuestro alcalde ha ordenado a sus agentes que eviten esos cánticos aquí frecuentes, y que al ir en pandilla tanto pelmazo lo hagan aisladamente, y no del brazo.

Son dos malas costumbres, es indudable, por no ser el berrido nada agradable; pero halo en la segunda, aunque no encaja, indiscutiblemente, una ventaja, y es que yendo abrazados, por ir sujetas, tendrán algunos mozos las manos quietas...

Un bastón se cayó al mar, y aunque el buzo lo ha buscado, por mucho que ha buceado no lo ha podido encontrar. ¿A dónde habrá ido a parar? ¿Lo tendrá algún tiburón o llamará la atención dentro de la mar salada el ver que algún pez-espada presume allí de bastón?

Decir que comer una tortilla es cosa, aunque posible, no sencilla, no creo que sea nada nuevo. ¿A quién, lector, hoy no maravilla lo que le cuesta un huevo?

JUSTO MEDIO

LA SEÑORA D.ª CÁSTUA PÉREZ GARCÍA falleció en el día de ayer, a los 64 años de edad habiendo recibido los SS. SS. R. I. P. Su desconsolado esposo don Tomás Victoriano; hijo don Jacinto; hija política doña Marcelina Goyenechea, y demás familia, al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan la encomienda a Dios en sus oraciones y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos. Logroño, 20 Noviembre, 1925. Iglesia Parroquial, Santa María de la Redonda. Casa mortuoria, San Juan, 6. Goducción del cadáver, hoy, a las cuatro de la tarde. Misa de Réquiem, mañana, sábado, a las ocho.

TURRONES LOS MEJORES Y MAS BARATOS GRAN SURTIDO EN TODAS LAS CLASES Anguilas de todos los tamaños Consulte V. precios con esta casa antes de hacer sus compras Fábrica de dulces y Turrones MAGENCIO GARCIA Salmerón, 40 (junto al Colegio San Antonio)

MOSAICO A sus hijos, especialmente a don Vidal, oficial de esta Delegación de Hacienda, a sus hijos políticos, hermana, y demás familia, testimoniamos nuestro sentimiento. VIAJEROS Hoy, en el rápido, sale para Logroño desde donde se trasladará a Madrid a posesionarse de su nuevo destino en el Ministerio de Instrucción Pública, nuestro amigo don Camilo Azpiázu, jefe que ha sido de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia. Prosiguiendo sus trabajos de pagada comercial en esta provincia, se ha trasladado a Calahorra, al cargo inspector de la importante Casa Rodolfo Mosse, don Lisardo Sánchez-Cabo. Regresó de Arnedo con su familia, el general de Artillería don Emilio Ruiz, con su señora y bellas hijas. Vino de Aldeanueva de Ebro don Leonisa García del Moral, con su bella hija Amparo. Con motivo de hallarse gravemente enferma su señora madre, se encuentra en Bilbao, el gerente de las Bodegas Franco-Españolas, don Gerardo Álvarez. DE COCINA Caldo de cangrejos.—Se prepara un caldo con quinientos gramos de carne magra de vaca, dos litros de agua y un poco de sal; se cuece durante tres cuartos de hora, se mezclan cangrejos muy frescos aplastados con el mortero y se deja hervir un cuarto de hora más; se añade un poquito de perillito; dos minutos después se mezcla y desgrasa. Este caldo se toma en ayunas y se emplea como depurativo de la sangre.

«LA RIOJA» HACE 25 AÑOS Gran solemnidad religiosa.—Todas las residencias de las Hijas de María, han conmemorado la ascensión a los altares, de su fundadora la beata Juana de Testonac. La circunstancia de hallarse las religiosas de la Enseñanza de Logroño, en plenas obras para dar mayor capacidad a su ya hermosa iglesia, hizo que aquí no pudiera manifestarse el entusiasmo de la Comunidad hasta ahora que han organizado un magnífico triduo coincidiendo con la fiesta de la Presentación a la cual asistirá el señor arzobispo de Burgos, nuestro administrador Apostólico, que celebrará misa de pontifical el 22, cantándose la misa de Eslava por la capilla de la Redonda y sermón por el Doctor Gurrucharri, catedrático de Seminario de Pamplona. Los tres días del solemne triduo predicará el reverendo Padre Jesuita Juan Antonio Zangasti. En una palabra, cuatro días de regocijo para las monjas y para la fealdad, para sus educandas y para los fieles que gustan de dar esplendor a estas fiestas religiosas. EL DUENDE Hoy habrá lluvia de estrellas LO QUE DICEN LOS ASTRONOMOS Madrid, 19.—11 noche Se advierte gran curiosidad en motivo de haberse anunciado que mañana viernes (hoy) se producirá el fenómeno de una lluvia de estrellas. Interrogados los astrónomos del Observatorio, manifestaron que en realidad son restos de cometas procedentes del infinito, que a fuerza de girar en derredor de nuestro sol han quedado reducidos a polvo cósmico. Como el fenómeno será visible desde Madrid, muchos aficionados a la astronomía se preparan para hacer observaciones si el estado del cielo lo permite.

¡Anémicas! ¿Queréis adquirir fuerza y buen color? A manos llenas os lo ofrece el Jarabe Salud Este inimitable Reconstituyente estimula el apetito, enriquece la sangre, tonifica los nervios y devuelve en pocas semanas la vitalidad, la salud y el perdido color de las mejillas. Tomadle desde hoy: pedid siempre el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD Más de 55 años de exitosa existencia. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace todo fraude que no lleve impreso con tinta roja en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD

LA SEÑORA D.ª CÁSTUA PÉREZ GARCÍA falleció en el día de ayer, a los 64 años de edad habiendo recibido los SS. SS. R. I. P. Su desconsolado esposo don Tomás Victoriano; hijo don Jacinto; hija política doña Marcelina Goyenechea, y demás familia, al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan la encomienda a Dios en sus oraciones y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos. Logroño, 20 Noviembre, 1925. Iglesia Parroquial, Santa María de la Redonda. Casa mortuoria, San Juan, 6. Goducción del cadáver, hoy, a las cuatro de la tarde. Misa de Réquiem, mañana, sábado, a las ocho.

LA OBESIDAD, CURADA

Sin específicos que dañan la salud

Régimen a seguir según la edad y el temperamento de cada individuo.

Siguiendo las reglas de los eminentes doctores MAURICE PERRIN y PAUL MATHIEU, de fama universal se puede IMPEDIR LA GORDURA y curar radicalmente la enfermedad de la obesidad. Mujeres y hombres que sigan las instrucciones de estos famosos doctores, conservarán la salud y la belleza del cuerpo.

Precio del libro 5 pesetas

PEDIDOS POR CORREO A

EDITORIAL DEL NORTE

Plaza de Canalejas, 6. principal

# TEATRO MODERNO

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE

A LAS SIETE

A LAS DIEZ Y CUARTO

1.º Estreno de la segunda y última jornada, en cuatro partes, de

## La Tierra Prometida

2.º UNA BONITA PELICULA COMICA.

### Nueva reglamentación para proveer los destinos civiles

Derogadas por real decreto de 6 de septiembre último las leyes y disposiciones relativas a la provisión de destinos civiles, la Junta de Hacienda ha dictado las instrucciones conforme al expresado real decreto y que en su parte más esencial damos a continuación:

#### DESTINOS QUE DEBEN CUBRIRSE

Primero. La tercera parte de las plazas de entrada de Auxiliares de Administración civil del Estado que la ley de 1888 reservó a los licenciados del Ejército, y aquellas análogas que hoy reciben la denominación de escribientes mecanógrafos.

Segundo. Las plazas de entrada del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, las del Cuerpo de Celadores de los puertos francos de Canarias (Hacienda), las de Guardia forestal (Fomento) y las de conserjes y guardas de monumentos (Instrucción pública).

Tercero. Los del personal subalterno de la Presidencia del Gobierno y de todos los Ministerios civiles y militares en su organización central y provincial, y de todas sus dependencias anexas, así como de los demás Centros oficiales que se nutran con fondos del Estado y consisten en Presupuestos.

Este precepto se refiere, no sólo a los destinos que existen en la actualidad, sino a los que en lo sucesivo puedan crearse aunque exijan conocimientos de artes u oficios, así como a todos los similares existentes que se creen con denominación distinta, siempre que figuren con sueldo, haber, remuneración o gratificación en el Presupuesto del Estado por cualquier concepto.

Son ejemplos de los destinos de este anexo los escribientes, alguaciles, vigilantes de todas clases y guardas de cualquier índole, los mozos, sea cualquiera la denominación que tengan (de laboratorios, oficios, etc.), criados, sirvientes y peones, ordenanzas, celadores, capataces, porteros y llaveros de los Ministerios de Guerra y Marina, aunque pertenezcan a Cuerpo político-militar y se rijan por reglamentos especiales, que quedan modificados en este sentido en la parte que regula el ingreso; serenos, carniceros, jardineros, peones, camineros, pesadores, marchamadores, marineros de establecimientos civiles, carteros urbanos y rurales y peatines, bedeles y porteros y demás personal subalterno de las escuelas sostenidas por las Diputaciones y Ayuntamientos; palafreneros, bomberos, visitadores, conserjes, porteros de material que no se nombren mediante oposición, en la que se les exijan conocimientos técnicos; seleccionadores de minerales, practican-tes, barberos, etc.

Cuarto. Destinos pagados con fondos de los Municipios, provincias o regiones, si los hubiere:

a) En las Secretarías, Tesorerías, Contadurías, Alcaldías y Tenencias, Casas de Beneficencia, Socorro, Hospitales y establecimientos de instrucción.

Los destinos de auxiliares, escribientes, conserjes, porteros, mozos, ordenanzas y los de las distintas clases de servicio material, cualquiera que fuese su denominación y tuviesen consignación en los correspondientes Presupuestos.

b) En los servicios de alumbrado, obras, incendios, paseos, mataderos, mercados, laboratorios, cementerios y demás servicios.

Los destinos auxiliares de oficina, escribientes, conserjes, guardas, ordenanzas, mozos, porteros, celadores, inspectores, capataces, peones y otros similares, cualquiera que sea su denominación y tengan consignación en los Presupuestos.

c) En la Sección de Impuestos y Arbitrios.

Los destinos de auxiliares, porteros, ordenanzas y mozos, y en cuanto a las plazas de recaudadores de arbitrios municipales se exigirá la fianza en la forma que el reglamento determine.

d) Policía urbana y rural.

Los destinos de inspectores, guardas, serenos, guardas de campo y vigilantes.

De los destinos comprendidos en este anexo se proveerán con arreglo a los preceptos de este Decreto las dos terceras partes, quedando la tercera parte restante a la libre disposición de las correspondientes autoridades.

Se exceptúa el personal administrativo que se cubra por oposición, que se ajustará a la proporcionalidad establecida en la base séptima.

A estos efectos se considerará exclusivamente como personal administrativo el siguiente: En el apartado a), el auxiliar de Secretaría y los escribientes con nombramiento expreso. En el apartado b), el auxiliar de la oficina como escribiente con nombramiento expreso, y los escribientes en el apartado c), el recaudador de arbitrios e impuestos (jefe de oficina), pero no los agentes. En el apartado d), ninguno.

Se exceptúan aquellos destinos cuyo desempeño exija por precepto legal o reglamentario título facultativo o pericial.

CATEGORIA DE LOS DESTINOS

La primera categoría comprenderá los que no exijan más cultura general que saber leer y escribir.

La segunda, los que precisen conocimientos de cultura general de las Academias de soldados aspirantes a cabos.

Y la tercera, los de las Academias reglamentales hasta la de sargento-inclusivo.

Estos conocimientos se acreditarán por la documentación personal y por los certificados que expidan los Cuerpos y dependencias.

Cuando algún destino merezca fianza, se acreditará por certificado hallar se en condiciones de prestarla.

QUIENES PUEDEN SOLICITARLOS

Las clases e individuos de tropa, cualquiera que sea su situación militar siempre que hayan cumplido la primera situación de servicio activo, los licenciados absolutos o por inutilidad adquirida después de su ingreso en filas y los retirados con haber pasivo, siempre que acrediten buena conducta, haber permanecido en filas por lo menos cinco meses, excepción de los inutilizados en campaña o en actos del servicio que no se les exigirá tiempo mínimo de servicio en filas.

Comprobar o haber comprobado su aptitud para el destino que solicite, si lo requiere el cargo.

La edad máxima para obtenerlo por primera vez será la de 35 años para los de activo y 45 para los restantes, pero los cesantes no tendrán otra limitación que la que imponga la máxima edad señalada al destino por su reglamentación y a los licenciados

cuarto de aseo y un cómodo despacho. Parece que ha trasladado también su caja a ese edificio de aspecto severo... Diríase que el día menos pensado el viento derribará sobre la torre el paño de murallas que aun se mantiene en pie y que se convertirá todo en un montón de ruinas. Sin embargo, eso es más sólido que las construcciones modernas; precisamente allí enfrente, junto a aquellas piedras que amenazan con caer, está situado el cuarto de la criada de Mauricio... ¡Es una vivienda envidiable!

Flora, que se había reunido con sus hermanas, respondió a las últimas palabras de Enriqueta encogiéndose desdenosamente de hombros.

—Una vivienda envidiable! No sé cómo puede existir quien ame semejantes extravagancias... Es, en verdad, sorprendente, que un hombre consagrado a los negocios tenga tales caprichos, ¿no te parece, Catalina? Seguramente no sospechabas en nuestro cuñado esas explosiones románticas...

Y sin esperar respuesta a estas observaciones hechas negligentemente, dejó atrás a sus hermanas y enfiló el puente. Apartó con el pie el perro que le cerraba el paso y ganó rápidamente la colina. Los palomos, asustados, levantaron el vuelo y las cabras corrieron velozmente en dirección contraria a la que llevaba la joven, mientras el mastín, visiblemente malhumorado por el mal trato de que había sido objeto, la seguía de lejos. Cuando llegó a la puerta del torreón y puso su mano blanca y fina en el pesado aldabón, inclinándose su cabeza adornada de abundosa cabellera blanca con reflejos dorados, sueltos los pliegues de la cola de su vestido de seda color gris claro y recibiendo de

no los rayos del sol, que parecían envolverla en velos de plata, Flora era la encarnación viva de una leyenda poética.

Catalina fijó maquinalmente su mirada en la raquítica criatura que se apoyaba en su brazo, y el penoso con trasle que existía entre las dos hermanas le oprimió el corazón.

Enriqueta vestía un traje de colores chillones y calzaba zapatos provistos de tacones de altura desmedida.

La pobre niña respiraba con dificultad, el mal que desde hacía tiempo padecía habíase reducido durante los últimos días y su respiración era afanosa; pero no quería que nadie notase el irregular funcionamiento de sus pulmones, y precisamente para evitarlo, había extremado su coquetería emperifollándose como nunca. Si al- guien la hubiese mirado con expresión compasiva o hecho alguna pregunta relativa al estado de su salud, hubiera provocado su enojo en forma violenta.

El acceso de su enfermedad había sido más fuerte que de ordinario y sufría atrocemente, sin que nada pudiese aliviarla, pues el doctor Bruck, que la asistía y le suministraba algún calmante en esos casos, se hallaba ausente, y Enriqueta se negaba obstinadamente a confiarse a los cuidados de otro médico.

Bruck, pocas horas después de su última visita a la quinta, había recibido un telegrama de un amigo suyo residente en L\*\*\*, llamándole a su lado por unos cuantos días, y el doctor había partido inmediatamente sin tener tiempo más que para avisar con un lacónico billeteito a su prometida.

Enriqueta, como hemos dicho, no quería ser cuidada sino por el doctor Bruck; sólo él sabía apreciarla y

absolutos que habiéndolo solicitado no lo obtuvieron, tampoco se les limita la edad.

### FORMA DE SOLICITARLOS

Como se venía haciendo. Instancia al ministro de la Guerra, en papel de octava clase (una peseta) reintegrado con el sello de las Haciendas provinciales, citando el número con que estén señalados en la relación de vacantes publicada en la «Gaceta» y «Diario oficial» y por el orden que los prefiera su limitación.

Acompañarán dos copias de la filiación o de la licencia absoluta, extendida una en papel de octava clase.

### PREFERENCIA PARA LOS DESTINOS

Primera. Los inutilizados en campaña, siempre que no les impida desempeñar el cometido.

Segunda. Los que estén en posesión de la Cruz de San Fernando.

Tercera. Las clases de segunda categoría (sargentos y suboficiales) que cuenten doce o más años de servicio en filas y por lo menos cuatro de empleo.

Cuarta. Las mismas clases con siete o más años y dos empleos.

Quinta. Las mismas y las de primera categoría declarados aptos para el empleo de sargento con cuatro o más años de servicio.

Sexta. Los demás.

Dentro del orden marcado por estos grupos serán a su vez preferidos: Primero. Los de activo y los de las restantes situaciones militares y licencias absolutas y todos éstos a los retirados.

Segundo. Los inutilizados en actos de servicio.

Tercero. Los que estén en posesión de la Medalla Militar.

Cuarto. Los heridos en campaña.

Quinto. Para los destinos que pertenecen a la Administración local, provincial o regional; los naturales de la localidad, provincia o región, respectivamente.

Sexto. Los de mayor tiempo servido en filas como clase de segunda categoría.

Séptimo. Los que hubieren servido mayor tiempo en filas.

Octavo. Los de mayor edad.

A los efectos del tiempo servido en filas se tendrán en cuenta los años de campaña.

# FUTBOL CINEMA SOCIAL

20 DE NOVIEMBRE (Viernes de Noche) ESPECIAL PARA SEÑORAS

### EL PARTIDO DEL DOMINGO

Las repetidas excitaciones que hemos hecho a la Sociedad «C. D. Logroño» para que no defraudara los anhelos de la afición privándole de partidos los días festivos, han sido, al fin, recogidas, y el domingo próximo tendrán los entusiastas del futbol, motivo para acudir a Las Gaunas.

Era de esperar que a fuerza de insistir, se reanudarán los acostumbrados partidos dominigueros, que son los que han de crear afición y hacer equipo. Un abandono de luchas deportivas trae consigo un aletargamiento del interés del público, que cuesta mucho volver a despertar, y es asimismo perjudicial para los jugadores, cuyo desentrenamiento los coloca en las más desfavorables condiciones para salir airoso cuando hayan de verse ante equipos perfectamente entrenados y avezados a la lucha.

Y, seguros de ello, no acertábamos a explicarnos el porqué de la suspensión de esos partidos, ahora que más que nunca está nuestra afición y nuestro equipo necesitados de ellos.

La primera, para mantener el creciente anhelo con que seguía las actuaciones del equipo local, y éste, para confirmar sus derechos a una categoría superior, hallándose en la debida forma de poder derrotar a los que hoy son iguales en clasificación.

El «C. D. Logroño», campeón de grupo, ha de luchar aún para serlo de región, y sufrir entonces la dura prueba de enfrentarse con el colista de la categoría superior. El más inexperto comprenderá que hay que proporcionar cuantos medios sean necesarios para llevarle a esos encuentros en las mejores condiciones de éxito. Y estas aptitudes sólo se consiguen jugando un día y otro y otro.

Secundario a esto, está el contar con un equipo reserva, cuyos elementos puedan sustituir en momentos necesitados a los respectivos componentes del primer once, que ha de ser quien represente a la Sociedad y a la capital.

Lo principal es esto, aun cuando necesario sea también el detalle anotado.

Pero los que piensen así (nosotros entre ellos) debemos estar en las proximidades del limbo. La Directiva o la Comisión deportiva del «C. D. Logroño» nos prueba nuestro error, dejándonos otra vez al primer equipo en un —a nuestro modo de ver las cosas—

## TODA MUJER

1.º La magnífica superproducción

2.º El extraordinario drama en cuatro partes, por el eminente artista japonés SESSUE HAYAKAWA

## HASHIMURA TOGO

SELECTA, A LAS SEIS Y MEDIA NOCHE, A LAS DIEZ Y CUARTO BUTACA, UNA PESETA

Por el largo metraje de este programa, las sesiones empezarán a la hora en punto.

perjudicial descanso, y contrata a un equipo torastero para jugar con el «reserva» de su Sociedad.

Ahora que, como tozudos, vaya si lo somos, y no habrá quien nos apee de la opinión en que estamos. A no ser que nuestras aspiraciones deportivas hayan de limitarse a tener un excelente equipo reserva.

El caso es que el domingo juegan los reservistas del «C. D. Logroño» contra el «Deportivo Harense», que se ha ofrecido para jugar en Las Gaunas y cuya oferta ha sido acogida como era debido.

El encuentro de harense y logroñes, tiene siempre los máximos alcances, máxime ahora en que está sobre el tapete el asunto «Haro Sport-Club»-«C. D. Logroño», del cual quien sabe si este partido puede ser una solución, por todos olvidada, y que quizás cree el primer eslabón de la cadena amistosa que debe unir a los futbolistas de Haro y Logroño.

El reserva del «C. D. Logroño» estará formado por los siguientes jugadores:

- Alvarez
- Martinez, Alcalde
- Félix, Adarraga, Gopegui
- Pascual, Asensio, Lirín, Carcanda y Gómez
- Suplente, Gil.

Sobre la constitución del equipo harense no conocemos nombres, así como tampoco de la hora, refiere y demás detalles de este partido.

Así como ignoramos si se ha hecho obligatoria al primer equipo local la asistencia al encuentro, a fin de que, por lo menos, vean jugar al futbol.

La Directiva del «C. D. Logroño» convoca a los jugadores de los equipos primero y reserva, para esta tarde, a las siete y media, en el domicilio social, Café Habana, a fin de tratar de un asunto de gran importancia.

### Radiotelefonía

PROGRAMAS FACILMENTE AUDIBLES PARA HOY

UNION RADIO. — MADRID

A las 17:30: Retransmisión del concierto que dará en el teatro del Centro la Orquesta Filarmónica, dirigida por el maestro don Bartolomé Pérez Casas.

RADIO-IBERICA. — MADRID

A las 9:30: Emisión dedicada a la música del popular maestro compositor Jacinto Guerrero.

RADIO-CATALANA.—BARCELONA

A las 7:15: Concierto por Agustín González (tenor), Delfina Garayoa (violin), Eugenio Badía (piano) y Orquesta Radio Catalana.—11:10: Sesión de baillables por la «Anderson Orchestra» (jazz-band).

LONDRES

A las 7:30: Acto II de la ópera «El caso de los dioses», Wagner, por la Compañía Nacional Británica de Ópera, retransmitida de Manchester.—8:30 Varietés: Alvin Keech y Ann Williams en canciones, acompañadas del banjo y pandereta. Toni Farelli (pianista-com-

positor), en sus composiciones de baillables.—9. «The Offenbach Polkas», por eminentes artistas.—10. Hora de Greenwich, boletín de noticias y meteorológico.—10:30, Scovell y Whelds en canciones.

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

Por acuerdo del Consejo Directivo de esta Caja, se anuncia la provisión de una plaza para jefe de la Delegación de Logroño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y un tanto por ciento, fijado conforme a una escala y variable entre el 3 y el 2 por 100 de la recaudación anual que debe unir a los futbolistas de Haro y Logroño.

Los aspirantes habrán de tener cuando menos 23 años de edad.

Dichos ejercicios se ajustarán al siguiente cuestionario:

PRIMER EJERCICIO

TEMA PRIMERO.—Escritura a máquina, escritura al dictado y redacción de una carta.

TEMA SEGUNDO.—Cuadrar un estado de sumas y restas, y resolución de dos problemas de aritmética.

TEMA TERCERO.—Contabilidad.—Libros principales y auxiliares.—Inventario, partes que le constituyen.—Determinación del beneficio obtenido en un ejercicio.—Redacción por el sistema de partida doble de los asientos del Diario a que diereen Juega las operaciones que el Tribunal ponga como ejemplo.—Balance de comprobación y saldos.—Balance general.—Cierre y reapertura de un ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO

Se será voluntario en los aspirantes desarrollar o no los temas de este segundo ejercicio, que servirán para poder mejorar la puntuación obtenida en el primero.

TEMA PRIMERO.—Liquidación de una cuenta corriente con interés por el método directo, indirecto y hamburgués.

TEMA SEGUNDO.—Nociones generales de la significación y uso de los modelos S. O. 1, 2, 3, 4, 4 bis, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que se emplean en las operaciones del régimen obligatorio de retiros, según el procedimiento técnico administrativo (publicado en la «Gaceta de Madrid» de 7 de agosto de 1921), y nociones del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, publicado en la «Gaceta» de 23 de enero de 1921.

Logroño, 16 de noviembre de 1925.

El Presidente del Consejo local, FRANCISCO LOMA.

### FOLLETIN DE «LA RIOJA»

## LA NIETA DEL MOLINERO

de EUGENIA MARLITT (Editada por la Casa Sopena)

lamente el papel que les había sido asignado, esto es, el de ofrecer un hermoso golpe de vista; pero los herederos del propietario, más positivos que éste, resolvieron desear los fosos y plantar en ellos legumbres.

Al decir del molinero, esta explotación era el único sentido que se había hecho acerca de aquella propiedad. El se había reservado este huerto.

Catalina gustaba de correr en su niñez por los pequeños valles, como llamaba a los fosos plantados de hortalizas.

Entonces no podía ella apreciar ni comprender el atentado cometido contra los recuerdos históricos y el aspecto romántico del viejo castillo, y encontraba, por el contrario, vivísimo placer siguiendo a Susana por entre las plantas de guisantes y habichuelas, sin pensar ni remotamente que todas aquellas mafas corrían riesgo de ser arrancadas por la impetuosa avenida del río si rompía éste sus diques y se precipitaba en los pequeños valles.

Cinco días habían transcurrido desde su llegada cuando Catalina encaminó sus pasos al huerto de su abuelo.

Allí le esperaba una desagradable

# La delincuencia de los menores

## Exentos de responsabilidad de 9 a 16 años, si obraron sin discernimiento

### No se tendrán en cuenta en ningún caso circunstancias agravantes

La «Gaceta» ha publicado una Real orden, extensa en el preámbulo y en la disposición, de la Presidencia del Directorio militar, modificando el artículo octavo del Código penal vigente, en lo que expresa el número tercero. Se refiere el texto en cuestión a la delincuencia infantil, situada en la actualidad en un plano de desigualdad, según se produzca o no en las provincias donde existen Tribunales para niños. La parte dispositiva consta de ocho artículos y una disposición transitoria. El preámbulo detalla así los fines del Real decreto:

«El primero de ellos, o sea la desaparición de la desigualdad de efectos de la delincuencia entre menores de diez y seis años, no puede ser logrado totalmente; pero se aminora todo lo posible. La desigualdad no podrá desaparecer hasta que los Tribunales tutelares para niños extiendan su acción a todo el territorio nacional, y no puede pensarse ahora en crear Tribunales para niños en todas las provincias, porque la eficacia de tales Tribunales especiales requiere previamente la organización y aseguramiento económico de reformatorios, basas de familia e instituciones análogas, que no pueden ser improvisadas donde no existen. Por esto, el Directorio militar tiene que limitarse a extender, en los territorios que no tienen Tribunales para niños, hasta los diez y seis años de edad, la exigencia de la declaración de haber obrado con discernimiento al delinquir para poder imponer penas a los jóvenes delincuentes, aplazar el cumplimiento a la comisión de un nuevo delito y permitiendo la remisión de aquellas penas por el transcurso de un año sin delinquir y destruir toda influencia en el porvenir de las condenas impuestas por delitos cometidos antes de cumplir los diez y seis años.

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

«El primer de ellos, o sea la desaparición de la desigualdad de efectos de la delincuencia entre menores de diez y seis años, no puede ser logrado totalmente; pero se aminora todo lo posible. La desigualdad no podrá desaparecer hasta que los Tribunales tutelares para niños extiendan su acción a todo el territorio nacional, y no puede pensarse ahora en crear Tribunales para niños en todas las provincias, porque la eficacia de tales Tribunales especiales requiere previamente la organización y aseguramiento económico de reformatorios, basas de familia e instituciones análogas, que no pueden ser improvisadas donde no existen. Por esto, el Directorio militar tiene que limitarse a extender, en los territorios que no tienen Tribunales para niños, hasta los diez y seis años de edad, la exigencia de la declaración de haber obrado con discernimiento al delinquir para poder imponer penas a los jóvenes delincuentes, aplazar el cumplimiento a la comisión de un nuevo delito y permitiendo la remisión de aquellas penas por el transcurso de un año sin delinquir y destruir toda influencia en el porvenir de las condenas impuestas por delitos cometidos antes de cumplir los diez y seis años.

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

## Sección de Arnedo

ARNEDO, 19.

Ha hecho su debut en el Teatro Cervantes la Compañía dramática que dirige el primer actor Miguel Muñoz, procedente del Teatro Español de la Corte.

El martes se representó el inmortal drama de Zorrilla, titulado «Don Juan Tenorio». En la escena resalta la personalidad artística del director don Miguel Muñoz, como principal protagonista de la obra.

La angelical señorita Carmen Muñoz primera actriz, interpreta magistralmente el papel de «Doña Inés».

Los demás intérpretes honran a la agrupación artística, a la cual pertenece.

Anoche se despidió la Compañía con la representación de la aplaudida comedia titulada «La tela».

En el Teatro «Cello Díaz» acaba de proyectarse la superproducción cómica del gran Harold, titulada «El mimado de la abuela», película que con motivo de su estreno había despertado la natural curiosidad del público.

Ha salido para esa capital a pasar varios meses, el general don Emilio Ruiz, con su señora y amables hijas Dolores y María Jesús, a las que también acompaña su amiga la señorita Dolores Orejón, de Burgos.

A Zaragoza, después de haber pasado aquí una temporada, marchó doña Natividad Zabaló.

Ha trasladado su domicilio a la capital riojana, nuestro convecino don Juan Hernández Domínguez.

A pasar las fiestas de Pradejón ha marchado el notable pianista Agustín Ruiz.—F. Ramírez.

## Notas Militares

**DE LICENCIAMIENTO.**— Comunican de África que en breve se procederá a la repatriación de todos los soldados de cuota de aquel territorio y como los trabajos que se están llevando a cabo son también para conceder licencia ilimitada al reemplazo de 1922, seguramente se hará todo al mismo tiempo, aunque no está la fecha acordada.

Se han dado órdenes para que el licenciamiento próximo se realice con las formalidades acordadas últimamente en público, y celebrándose la fiesta en honor de los que han de marchar a sus hogares.

Con ocasión de él, los batallones expedicionarios de África, habrán de reducirse a una compañía o a las unidades que se determinen.

**RETIROS.**— Se concede el retiro con residencia en esta capital, al comandante en situación de reserva del regimiento de Logroño don Silvestre García Iglesias; para San Sebastián, al suboficial del regimiento de Bailén don Tomás Martínez Burgos, y para Torrejón de Ardoz al músico de primera del de Tenerife Amadeo España San Miguel.

**FALLECIDOS.**— En el presente mes comprende la relación de jefes y oficiales fallecidos, de que se tiene conocimiento después de publicada la del anterior, a los siguientes:

Estado Mayor, un comandante.

Infantería: cuatro tenientes coroneles, un comandante, tres capitanes en África y uno de la Escala de Reserva; diez tenientes, seis en África y un alférez.

En Caballería: un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Artillería: un capitán y dos tenientes.

Ingenieros: un teniente coronel, y en África, dos tenientes.

Guardia civil: un teniente.

Carabineros: un teniente coronel y un teniente.

Inválidos: dos tenientes.

Sanidad militar: un capitán médico.

Clero castrense: un capellán en África.

**CANTIDAD RECIBIDA.**— El Excelentísimo señor Patriarca de las Indias, en carta al excelentísimo señor general gobernador militar de esta provincia, le acusa recibo de las pesetas 5.044'40 que le fueron remitidas como primer envío para la suscripción «Homenaje al Mutilado de África».

**INCORPORACIONES A AFRICA.**— Por el general subsecretario del Ministerio de la Guerra, se ha circulado la siguiente orden telegráfica:

«A petición general en jefe ejército África le ruego que por V. E. y por gobernadores y comandantes militares esa región se dé con toda urgencia el más exacto cumplimiento a las reales órdenes de 12 y 14 de mayo de 1924 (Diarios oficiales números 108 y 110) respecto incorporación jefes y oficiales destinados en África, recomendando a todos que observen el mayor rigor en los reconocimientos de los que resulten enfermos, pues la demora de la presentación de éstos en su destino perjudica notablemente a los que están aguardando su relevo.»

## COMISION PROVINCIAL

Con la presidencia de don Enrique Herreros de Tejada, y asistencia de los diputados señores García del Valle, Polanco, López Merino, Fernández y Rodríguez Paterna, celebró ayer sesión la Comisión Provincial, adoptando, entre otros de menor importancia, los acuerdos siguientes:

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día dos de diciembre próximo, a las tres y media de la tarde.

Dada cuenta por el señor presidente de las distintas gestiones que ha llevado a cabo en Madrid en pro de los intereses de la provincia, y entre otras de la visita que tuvo el gusto de hacer al señor director de la Compañía Telefónica Nacional de España, para exponerle la conveniencia de que dicha Compañía autorizase el establecimiento en esta provincia de un servicio telefónico secundario que, aprovechando las líneas directas comprendidas en el plan que se proponga realizar la referida Compañía, y reconociendo en esta completa libertad para comprender en aquel los pueblos que tenga por conveniente, ponga en comunicación a aquellos otros separados de la línea general.

En vista de estas manifestaciones del señor presidente, se acordó autorizarle para dirigirse oficialmente al mencionado señor director, rogando muy encarecidamente le manifieste el pensamiento de la Compañía respecto a la instalación telefónica en esta provincia, con el fin de ver si se puede llegar a conseguir con el tiempo que, con ambos servicios, el que establece la Compañía Telefónica y el secundario que podrían establecer los Ayuntamientos o la Diputación, quedan dotados de comunicación telefónica todos los pueblos de la provincia.

A excitaciones de los señores presidentes de las Diputaciones provinciales de Valladolid y Zaragoza, el de esta provincia dirigió a la Presidencia del Directorio Militar el siguiente telegrama: «Ruego vuestreza sea abierta, previamente, información pública, en que puedan ser oídas representaciones intereses contrapuestos, antes autorizar importación azúcar, por afectar a intereses agrícolas de esta región», conducta que fué aprobada por la Comisión provincial.

Dada cuenta de una carta del señor presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja, ofreciendo en alquiler, en virtud de la preferencia que se reservó a la Diputación al contratar el arriendo del piso que hoy ocupa, principal de la casa contigua en construcción, en pre-

visión de 150 pesetas mensuales, se acordó aceptarlo, por ser necesario para instalación de todos los nuevos servicios encomendados a la Diputación por el vigente Estatuto provincial, y autorizar a su presidente para que indique la distribución que, según sus necesidades, ha de llevarse a cabo.

Se concedió a la exposita Melitona Rogelia de la Concepción, residente en Pradejón, la cantidad de 25 pesetas de costumbre, por haber contraído matrimonio con el vecino de dicha villa, Gumersindo Miranda Vicioso.

Vistos los favorables informes del señor médico jefe del Manicomio provincial, se acordó acceder a la salida de aquel establecimiento de tres enfermos que solicitan los parientes más cercanos de los mismos.

Se aprobaron varias cuentas por distintos servicios y suministros hechos a los establecimientos dependientes de la Diputación.

Y últimamente se informaron al señor gobernador civil de la provincia, los expedientes que a continuación se expresan:

El instruido a instancia de don Nemesio Díaz Barrón, como presidente de la Sociedad Cooperativa de alumbrado eléctrico y fuerza motriz de San Asensio y Hornilleja, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde la Central del Soto, término municipal de Nájera, a los dos citados pueblos.

El ídem ídem a instancia del gerente de la Sociedad Hidro-Eléctrica de Ribafrecha, don Carlos Ortega, en solicitud de autorización para instalar en el molino denominado de Sojezas, sito en jurisdicción de Ribafrecha, una central generadora de energía eléctrica, y desde la Central a dicho pueblo, una línea de transporte de esa energía a alta tensión, con destino al alumbrado y usos industriales.

Mem ídem los dos instruidos, uno de ellos a instancia del alcalde de Ortigosa, en representación del Ayuntamiento, solicitando la concesión de tres y medio litros de agua por segundo, del manantial de Santa Teodisa, sito en término municipal de El Rasillo, para abastecimiento de aquella villa; y el otro, a instancia del alcalde de El Rasillo, en nombre del Ayuntamiento de su presidencia, pidiendo que se deniegue la pretensión de Ortigosa, y se otorgue a El Rasillo, para abastecimiento de su vecindario, el aprovechamiento de un litro y setenta y cinco centilitros por segundo, de dicho manantial de Santa Teodisa.

## SECCION DE NAJERA

BERCEO, 19.

**VIAJEROS.**— Salieron para Logroño nuestros parientes don Emeterio Pavia, con su bondadosa esposa doña Isidora Vázquez, donde piensan residir al lado de sus hijos don Juan Pavia y graciosa pollita Anita.

De San Sebastián regresó la bellísima joven Eugenia Fernández, hija del industrial don Pablo Fernández.

**DEL CAMPO.**— Los labradores se encuentran en las faenas de la siembra, que al parecer hacen en muy buenas condiciones. No tardarán en dar principio al arranque de la remolacha, que promete rendir bastante.

Estos días se está haciendo un buen mercado de caparzones, pues raro es el día que no salen carros de ellos, cotizándose los llamados de la Virgen a 53 y 54 pesetas; los pintos, a 40 y 41; blancos de la coma, entre 42 y 45; no es así el de la patata, que sólo se hacen pequeñas partidas y a precios muy bajos, siendo la cosecha pequeña.

De seguir así, el cultivador sólo tendrá que sembrar para su consumo. También la compra de nueces se ha paralizado, pues casi todas están esperando compradores.

**DEFUNCIONES.**— Ha dejado de existir a avanzada edad, el labrador don Narciso Hervías. También subió al cielo la hija de nuestro convecino Gregorio Peña, que sólo contaba unos meses.

Acompañamos a ambas familias en su justo dolor.—P. Lerena.

**S. MILLAN DE LA COGOLLA, 17.**— FIESTA DE SANTA GERTRUDIS.

—Siguiendo la tradición de años anteriores, este pueblo ha honrado con solemnes festejos a su esclarecida patrona, Santa Gertrudis la Magua.

Los cultos religiosos, consistentes en vísperas, el día 16 por la tarde, y misa mayor, con sermón a cargo del elocuente Padre Fray Ángel Sánchez, de esta residencia Agustiniense, en el día de hoy, fueron de una gran solemnidad, estando a cargo de los referidos reverendos Padres Agustinos.

Respecto a los festejos profanos, que consistieron en la danza de jóvenes, y los gaiteros de Villabuena (Alava), que tocaron mucho y bien, habiendo gustado extraordinariamente tales dulzaineros, que se han acreditado de ser unos excelentes músicos.

**DEFUNCION.**— Ha muerto, después de larga enfermedad el vecino Basilio Ceniceros Lerena, confortado con los Santos Sacramentos.

A su desconsolado hijo y demás familia, damos nuestro más sentido pésame.

**VIAJEROS.**— Con el fin de asistir a la boda de su hija, salió para Barcelona la vecina de esta villa Tomasa López, acompañada de su hermano Rufino López.

«El primer de ellos, o sea la desaparición de la desigualdad de efectos de la delincuencia entre menores de diez y seis años, no puede ser logrado totalmente; pero se aminora todo lo posible. La desigualdad no podrá desaparecer hasta que los Tribunales tutelares para niños extiendan su acción a todo el territorio nacional, y no puede pensarse ahora en crear Tribunales para niños en todas las provincias, porque la eficacia de tales Tribunales especiales requiere previamente la organización y aseguramiento económico de reformatorios, basas de familia e instituciones análogas, que no pueden ser improvisadas donde no existen. Por esto, el Directorio militar tiene que limitarse a extender, en los territorios que no tienen Tribunales para niños, hasta los diez y seis años de edad, la exigencia de la declaración de haber obrado con discernimiento al delinquir para poder imponer penas a los jóvenes delincuentes, aplazar el cumplimiento a la comisión de un nuevo delito y permitiendo la remisión de aquellas penas por el transcurso de un año sin delinquir y destruir toda influencia en el porvenir de las condenas impuestas por delitos cometidos antes de cumplir los diez y seis años.

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

Preceptos tan benéficos para los reos que tienen que producir efectos retroactivos, conforme a los principios jurídicos de que es goce el artículo 23 del Código penal vigente, aun en aquellos casos en que hubiera recaído sentencia firme y el condenado estuviera cumpliendo la condena; y para regularlos y procurar que se produzcan inmediatamente, se dictan las reglas expresadas en las disposiciones transitorias de este decreto, cuya vigencia, dado su carácter, debe declararse y se declara desde la fecha de su publicación.»

En cuanto a los efectos de la reincidencia y la recidiva, principalmente de ésta, que es la más importante, puesto que la apreciación de la obra es potestativa en los Tribunales sentenciadores, grato es para el Directorio militar introducir reformas que los técnicos y la opinión pública reclamaban con urgencia desde mucho tiempo atrás, así lograr ser atendidos. En primer término, desaparece ese cruel atributo de perpetuidad que el vigente Código Penal otorga a los efectos de toda condena, que obliga a considerar reincidente a todo el que delinque una vez cuando delinque la segunda por infracción de penas en un mismo título del Código penal, aunque la distancia entre uno y otro delito sea tanta como la que media entre la infancia y la senectud y que produce consecuencias tan absurdas como la de determinar la pena de muerte en casos de asesinato cuando el reo, cuarenta años antes fué condenado por un delito de lesiones menos graves, cuya pena cumplió, tales efectos no podrán producirse nunca. Si las sanciones

para perseguir los delitos prescriben al cabo de un número de años, no hay motivo para que no prescriban los efectos de la reincidencia por el transcurso de un período igual, y ese es el precepto aplicado ya desde 1914 por España civilizadora en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, que ahora lleva el Directorio militar a nuestra legislación penal. Pero además, relacionando esta cuestión de la reincidencia con la de la delincuencia infantil, prohíbe en caso alguno pueda la reincidencia ser determinada por delitos cometidos antes de los diez y seis años de edad, y apreciando que los delincuentes menores de diez y ocho años, edad en que continúa fijada la plena responsabilidad penal, están en circunstancias distintas que los que cumplieron dicha edad, autoriza que las inscripciones de las condenas de los primeros puedan ser canceladas al cabo de un término de años que permita confiar en la buena conducta de quienes la sufrieron, para que no quede en la relación de sus antecedentes ninguna nota desfavorable que dificulte en el porvenir de una vida honrada.

50.000 PERSONAS

N.º 27.813

esperan que el será el agraciado en el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad con los 15.000.000 de ptas.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1926

que sólo cuesta 2 ptas. Siguiendo su antigua costumbre, regala a cada comprador una participación completamente gratuita en este N.º 27.813 del Sorteo de Navidad de 1925.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1926 Precio: Rústica 2 ptas. Encuad. 2,50 ptas. (Provincias y América, por correo certificado, 80 centimos más)

PARTOS

RAFAELA MUSTIENES, Delicias, 4. TELEFONO 1.556. - ZARAGOZA. Profesora del Hospital. Pensión económica, embarazadas. (Autorizada por la Junta de Sanidad). Cuarto de baño y jardín.

PAJA DE TRIGO. SE COMPRAN arroba, puesto en Haro. El alambre y arrieta, punto en Haro. El alambre y enfunde, por cuenta del comprador. Si se entrega en este mes de noviembre, a 45 cts. arroba. Para más detalles, en casa de don Marcial García, en Casalarreina.

Automóviles RENAULT PRIMERA MARCA MUNDIAL. Vea sus Nuevos Modelos 1925 6, 10, 15, 18 y 40 H. P. Camionetas, Camiones, Omnibus, Regadoras

EXPOSICION Ricardo de Damborenea. Vara de Rey, 11. Logroño

BOMBAS AMASADORAS para trasiego de vinos, aceites etc., para riegos, agotamientos, e instalaciones completas. de diversos sistemas, cilindros, hornos fijos y giratorios y todo lo concerniente a la industria panadera.

Talleres Mecánicos de ISIDRO JOVER

Carretera de Villamediana. Logroño

B. S. A. B. S. A.



Bicicletas, Motos y Accesorios de las principales marcas mundiales. Ventas por mayor y menor, al contado y a plazos. LA CASA MAS Y MEJOR SURTIDA DE ESPAÑA EN BICICLETAS. ANGULO. Vara de Rey, 10.-Logroño

J. MORENO AIZPURUA

Agente de Negocios

COMISIONES. - REPRESENTACIONES GESTION DE TODA CLASE DE ASUNTOS Salmerón, 3.-1.º Logroño

MUEBLES BERMEJO

La única Casa premiada en la Exposición Regional en su exhibición de comedores, despachos y gabinetes.

VENTA. Muro de la Mata, 5 TALLERES. Carretera de Villamediana. Logroño

CADARSO OPTICO



GAFAS Y LENTES

SAGASTA, 6.

HUESPEDES. Se desean. Buen trato. Calle del Mercado, 64, segundo, izquierda. «La Internacional».

SE VENDE EN FUENMAYOR: 2 vacas recién paridas; 3 de 5 a 6 meses preñadas; una novilla de 13 meses; una chota de mes y medio; una galera; un volquete y varios aperos de labranza. Todo en buenas condiciones. Razón, Lucilo Aguirrebeña.

NOVILLA HOLANDESA de 3 años, preñada de 4 meses, dando abundante leche, la vende Cayo Muro, en Villalada de Cameros.

OCASION

VENDO CASA de nueva planta, con sótano, entresuelo y 3 pisos, bien soleada, en 38.000 pesetas, produciendo 300 mensuales. Informes, LA RIOJA.

GRAN LIQUIDACION de Toquillas, Pelerinas, Chales, Bufandas, Elásticos, Jerseys, Zamartas, Géneros de punto y muchos más artículos que la Casa de Diego Tofé ha adquirido en saldo. - Portalillos, 47

ACADEMIA DE CORTE

Ha llegado a esta, procedente de París y San Sebastián, la profesora señorita Acuña, que se compromete a enseñar a cortar y confeccionar toda clase de prendas blancas y de color de señoras, caballeros y niños, en un mes. CALLE DE SAN JUAN, 20, 5.º

Bicicleta Diamant

Tres meses de uso, vendida completa, hasta con farol, por 250 pesetas. Calle de la Libertad, 10, 2.º, en Haro.

GRANDES LOCALES con patios, en Travesía V. de Rey, arrieta Victor Fourvel.

AMASADORAS usadas. Se venden dos muy baratas. Razón, Talleres Jover, carretera de Villamediana.

OVEJAS Y CARNEROS. Se venden 80 y 30, respectivamente, de 4 y 5 años. Informa Vicente Sáenz, en Lagunilla.

CHOPO. Se compra en la Tonería Mecánica Riojana.

EN EZCARAY SE VENDE UNA CASA, con su huerta pegando a la misma, en lo más céntrico del pueblo, donde está instalado el Café Moderno, con los enseres del café o sin ellos. Tratar con Facundo Cuezva, en dicho pueblo.

EN LA CARNICERIA «LA OYONESA» se vende CEBON de 1.ª a 4.ª 20 ptas kilo; de 2.ª a 3.ª 30; con hueso, a 2.ª 80; cordero y cabrito de leche, a 5.ª 50. Calle Marqués de San Nicolás, núm. 80

CABALLERIAS DE TRABAJO Se ofrecen para el arastro y para venta. Cuadras del Ferial, número 1.-Logroño.

TABERNA. Se traspasa en buenas condiciones, por tener su dueño que dedicarse a otro negocio. Razón, calle de Rodríguez Paterna, número 18.

MATRIMONIO SIN HIJOS. Hace falta para pottería. Informes, en LA RIOJA.

CAMION PIERCE - ARROW de 2 a 3 toneladas, se vende a toda prueba y en buenas condiciones. Razón, Garage Damborenea, Vara de Rey, 11, Logroño.

VENTA Y COMPRA DE MAQUINAS DE COSER Y MUEBLES USADOS. Imprenta, 3, segundo piso, izquierda.

BOCOYES. Se vende una partida de roble y castaño, usados; y otra partida de BORDALESAS usadas; todas en muy buen estado. Informa don Antonio Landaluce, en Haro. No se contesta por carta.

CAPITALISTAS. Se necesitan 75.000 pesetas sobre hipoteca de una bonita hacienda, rústica y urbana. Razón, en LA RIOJA.

TALLER DE CERRAJERIA JOSE LLACH

Venta de vertederos, arados, horcates de hierro; construcción de balconaje, barandados y toda obra de cerrajería. - Se vende un martillo pilón y un molde de 20 para hacer tubos de cemento. - Se precisa un forjador. Marqués de San Nicolás, número 187.

PERSONA DE CONFIANZA se ofrece para escritorio, contable, recaudador, empleado Ayuntamiento o trabajo almacén. Razón, en LA RIOJA.

OCASION. Se vende una sierra de cinta, marca «Guilliet», y dos bastidores con cristalería, propios para escritorio. Mercado, 17, tienda.

CANALES Y ESCALERAS para echar alimento a ganado lanar, se venden. Tratar con José Ruiz Gopegui, en Hormilla.

DEPENDIENTE DE BARBERIA Se necesita, interno o externo, en la de Ponciano Arbázar, Libertad, 47, Miranda de Ebro.

MAQUINA DE HACER MEDIAS Se vende, marca «Dubier», núm. 9. Tratar con Leocadio Tobalina, empleado Singer, en Cenicero.

A LOS ALBANILES Y CANTEROS La mejor cal que se fabrica la vende Celerino Soto, en Ezcaray, al precio de ptas. 1.50 quintal a boca de horno y a 1.75 puesta sobre vagón.

LEÑA DE ROBLE rolliza, de zatorro, a 35 ptas. tonelada, y rajas de roble a 30 ptas., la vende Alejo Justa, en Villanueva de Cameros.

CHIGAS. Se necesitan en el taller de camisería de Piedad Ubago, Marqués de San Nicolás, 90, piso tercio.

TRASPASO de establecimiento de comidas y bebidas, con buena clientela, por no poderlo atender sus dueños. Razón en LA RIOJA.

HUESPEDES. Se admiten. San Blas, 1, tercer piso, izquierda.

EN CALAHORRA se vende una camioneta seminueva y una estantería. Se darán baratas. Para tratar, con su dueño, en La Enramada, 29.

SIRVIENTA. Se necesita para poca familia, en Sagasta, número 7.

HUESPEDES. Se desean. Pensión Riojana. Calle de Sagasta, número 13, piso primero, izquierda.

TRASPASO UNA CASA DE COMIDAS, con su taberna acreditada, por marcharse su dueño al extranjero, en la ciudad de precio de lo que vale. Razón, en LA RIOJA.

SE NECESITA MUCHACHA para servir en el Restaurant Amescos.

SE VENDE 40 OVEJAS cerradas. Dirigirse a Manuel Tomás, Casa del Rey (Estación de Lodosa).

PISO PRIMERO IZQUIERDA. Se arrienda, muy espacioso, con disposición para cuarto de baño. Precio, 80 pesetas. Agustinas, letras F. 1., portería.

CABRAS. Se venden 30: 20 para palear en enero y las otras en febrero; y un choto. Tratar con Victoriano Hernández, en Fuenmayor.

PARTOS

VILLA ENRIQUETA. - Profesora. Edificio de su propiedad. Ayudante del eminente Dr. Cajal. Jardín, miradores, timbres, cocina económica y waterclo, - Economía, discreción y honradez. - Plaza de Rocasolano, 3 (Avenida de Madrid). - Teléfono 20-43 ZARAGOZA.

SE OFRECE CONTABLE para industrias, por horas. Informan en LA RIOJA.

SE VENDE UNA CASETA encristalada, con ruedas y tableros de cierre, propia para portería o zapatero. Razón, calle Mayor, 65, piso primero.

SE VENDEN BALCONES Y ANTEPECHOS DE HIERRO a precios económicos Razón, San Roque, 20. - Logroño

COCINA DE GAS de 3 hornillos, se vende en la Confeitería «La Española».

Prensa de paja

Se compra en buen uso, de palancas, de ocho alambres el fardo. Informa en Casalarreina Hipólito Gómez.

SUBASTA DE FINCAS EN OLITE El día 25 del corriente se venderán en pública subasta en la Notaría de esta ciudad, en lotes, 240 robadas de viña en plena producción; bodega, capacidad 30.000 decálitros, y casa, construcción sólida y bien situada. Si alguien deseara todo en un lote, podrá informarse en dicha Notaría. Olite, 8 de noviembre de 1925.

Pérdidas

- De una libreta Caja de Ahorros a nombre de Angel Cortés. Quien la haya recogido, puede entregarla en Cadena, número 5, y se le gratificará. - De un monedero negro, de seda, con abalorios, conteniendo solamente un llavín y una llave pequeña. Se gratificará a quien lo entregue en el Comercio de los señores de Laguna y Océan, Sagasta, 12, Logroño.

DEPENDIENTE DE PELUQUERIA Se necesita con urgencia, que sepa cumplir con su obligación. Dirigirse a Manuel Collado, practicante, en San Asensio.

GRAN REBAJA DEL PRECIO en artículos de piel, en petacas, monederos y carteras para caballero y Sra.

La Cocina Alemana

PORTALES, 104.

BOCOYES, BORDELESAS y BARRILES, nuevos y usados, se venden en la Tonería Mecánica Riojana.

GANADO LANAR. Se venden 170 borregos churros. Tratar con su dueño, Vicente Barragán, en Molinos de Océan.

SE VENDEN dos cocinillas francesas, una estufa para carbón y una bomba acoplada a su motor para 9.000 litros hora a 30 metros de altura. San Bartolomé, número 18.

FONDA Y POSADA. Por no poder atenderla su dueño, se traspasa en sitio céntrico de Logroño. Razón, LA RIOJA

ENSAMBLAJE nuevo y usado; balcones de hierro; antepechos; rejas y puertas-cocheras, vendidas muy baratas. Bacigalupe, Rodríguez Paterna, 24.

SE ARRIENDA O VENDE casa de campo con 15 fanegas de tierra y agua abundante, próxima a Logroño. Informes, en LA RIOJA.

OFICIALES CAMISERAS Se necesitan en la Camisería Durán.

GANADO. Se venden 200 ovejas, jóvenes, blancas, del país, y 140 machos cabrios, castrados, gordos. Informa Fidel Rubio, en Logroño.

VENDO 240 CHOPOS, cabios y cuartón, caídos hace un mes. Informará Julián Iñiguez, en Ircio (barrio de Miranda de Ebro).

SASTRE. En la Sastrería de Bernardo Losantos, en Calahorra, se necesita un buen oficial. Será muy bien retribuido.

VACA. Se vende una para carne. Informará carretera del Cristo, en Villa María, frente al cuartel de Bailén.

HUESPEDES. Se admiten. San Blas, 1, tercer piso, izquierda.

EN CALAHORRA se vende una camioneta seminueva y una estantería. Se darán baratas. Para tratar, con su dueño, en La Enramada, 29.

SIRVIENTA. Se necesita para poca familia, en Sagasta, número 7.

HUESPEDES. Se desean. Pensión Riojana. Calle de Sagasta, número 13, piso primero, izquierda.

TRASPASO UNA CASA DE COMIDAS, con su taberna acreditada, por marcharse su dueño al extranjero, en la ciudad de precio de lo que vale. Razón, en LA RIOJA.

SE NECESITA MUCHACHA para servir en el Restaurant Amescos.

SE VENDE 40 OVEJAS cerradas. Dirigirse a Manuel Tomás, Casa del Rey (Estación de Lodosa).

PISO PRIMERO IZQUIERDA. Se arrienda, muy espacioso, con disposición para cuarto de baño. Precio, 80 pesetas. Agustinas, letras F. 1., portería.

CABRAS. Se venden 30: 20 para palear en enero y las otras en febrero; y un choto. Tratar con Victoriano Hernández, en Fuenmayor.

EMPLASTOS perforados americanos DEL DR. WINTER.



Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de esta género. Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Pedidla y exigidla en todas las farmacias y droguerías ¡Mucho cuidado con las imitaciones!

COMPANIA NAVIERA

Sota y Aznar, de Bilbao

Línea de Uruguay y Argentina

Modernos y rápidos vapores en condiciones especiales para este tráfico. SERVICIO MENSUAL Y RAPIDO

Hacia el 26 de Noviembre saldrá el vapor de 9.700 toneladas de carga ALTUNA-MENDI

En viaje directo para los puertos de MONTEVIDEO y BUENOS AIRES; admitiendo carga sin trasbordo alguno para los mencionados puertos y para ROSARIO DE SANTA FE, con conocimiento directo y trasbordo en el puerto de Buenos Aires.

También admite carga para todos los puertos de la República Argentina, Uruguay y Paraguay, con conocimiento directo desde Bilbao y trasbordo en el puerto de Buenos Aires.

AGENTE UNICO EN LA PROVINCIA: MURO DE LA MATA, num. 2. LOGRONO

PIEZAS DE RECAMBIO

STOCK DE LAS PRINCIPALES MARCAS Saurer, Liberty, Berliet, Dodge, etc.

PRECIOS INCOMPETIBLES GARAGE ELIAS. - Logroño

SERVICIO VITICOLA

de la Excelentísima Diputación Provincial

Venta de injertos y Barbados procedentes de sus viveros

Desde 1.º de noviembre a 30 del mismo se admiten pedidos en las Oficinas, Caballería 39 bajos, donde se facilitarán impresos gratis para este objeto.

Compañía del Pacífico LINEA DE CUBA

PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER para HABANA:

El 22 de Noviembre, el «ORCOMA»; el 6 de Diciembre, el «ORTEGA», y el 20, el «ORITA».

Siguiendo VIA CANAL DE PANAMA a CRISTOVAL (Colón), BALBOA (Panamá), CALLAO, MOLLENDO ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA, VALPARAISO y otros puertos de PERU y CHILE.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga. PRECIOS DE PASAJE A HABANA (INCLUIDOS LOS IMPUESTOS):

En el «OROPESA» y en el «OROYA». - Primera clase, 1.600 pesetas; segunda, 1.055; tercera, 549.50.

En el «ORCOMA» y en el «ORITA». - 1.ª, 1.600 ptas.; 2.ª, 1.055; 3.ª, 539.50

En el «ORIANA» y en el «ORTEGA». - 1.ª, 1.400 ptas.; 2.ª, 985; 3.ª, 539.50

Pasajeros «e Cámara». - Para servicio de los españoles, estos buques llevan camareros y cocineros españoles, encargados de hacer platos al estilo del país. Se hacen rebajas a familias, sacerdotas, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida y vuelta.

Pasajeros de tercera clase. - Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas), y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplios comedores y condimentadas por cocineros españoles. Disponen de baño, salón de fumar, etc., y espaciosas cubiertas de pasaje.

Precios de pasaje para puertos de Panamá, Perú, Chile y América central, solicítense de los Agentes

HIJOS DE BASTERRECHEA. - Paseo de Pereda, núm. 9. - SANTANDER. Teléfonos: BASTERRECHEA. - Telegramas y te

DENTADURA PERPETUA POR EL LICOR DEL POLO



Blanquea y fortalece la dentadura y hermosea las encías la PASTA DENTIFRICA ORIVE



El MEJOR remedio para el PEOR catarro, Jarabe de Orive. Precio, 4.25 pesetas frasco.

# COMPANIA TRASATLANTICA

## Vapores Correos Españoles

El vapor «INFANTA ISABEL DE BORBON» saldrá de Barcelona el día 4 de Diciembre, para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. El día último del mes de Diciembre saldrá de Bilbao el vapor «SAN CARLOS», para trasbordar en Cádiz, con igual destino.

El vapor «CRISTOBAL COLO» saldrá de Bilbao el 17 y de Santander el 19 del mes de Diciembre, para HABANA, VERACRUZ y TAMPICO.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE (incluido impuestos)

Para BUENOS AIRES **557'50 ptas.**  
Para HABANA **549'50 "**

Oficina de Emigración y despacho de pasajes para emigrantes, autorizada por la Dirección general de Emigración para expedir billetes de esta Compañía

Único agente en Logroño, VIUDA DE GUILLERMO MONEO, Muro de la Mata, 2. Teléfono 148.

(Anuncio autorizado por la Dirección general de Emigración).

## HERNIADOS INTERESA SABER:

Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Logroño, y en el HOTEL PARIS únicamente el lunes, día 23 del actual, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo pregonan; infinidad de eminencias médicas los prescriben; como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan.

Especialidad para señoras. Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. Herniados todos, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarle, y tened presente que estará en Logroño, y en el HOTEL PARIS, el lunes, día 23 del actual.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en Zaragoza, el día 21, en el Hotel Oriente; en Calahorra, el día 22, en el Hotel Espinosa; en Haro, el día 24, en el Hotel Adela; en Vitoria, el día 25, en el Hotel Francia, y en Burgos, el día 26, en el Hotel Universal; donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

TALLERES Y DESPACHO EN BARCELONA: UNION, 13, CASA TORRENT.

## El Banco Hipotecario de España

HACE PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS AL 5'50 POR 100 DE INTERES ANUAL Y A PLAZOS DE 5 A 50 AÑOS, AMORTIZANDOSE INSENSIBLEMENTE

Estas operaciones las concede el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA:

- 1.º A los propietarios de fincas rústicas y urbanas.
- 2.º A los propietarios de solares y a los constructores para nuevas edificaciones.
- 3.º A los que teniendo hipotecas con particulares quieran cancelarlas.
- 4.º A los que desean comprar una finca sólo dispongan de parte del valor que se les exija.

No se paga impuesto de utilidades.  
EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA facilita la movilización de la propiedad.

PARA CUANTOS INFORMES INTERESEN, DIRIGIRSE A

## Don Manuel Sastrón

CALLE DE SALMERON, NUM. 5, PISO PRIMERO. — LOGROÑO.  
Representante de don Enrique Armisen, agente de préstamos para el Banco Hipotecario de España, que se encarga de su tramitación oficial.

## LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América

Directamente para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrán de VILLAGARCIA y VIGO los magníficos vapores correos alemanes de gran porte:

El día 12 de noviembre, el vapor «WERRA».—Precio, 587'95 pesetas.  
El día 18 de noviembre, el «SIERRA MORENA».—Precio, 632'95 pesetas.  
El día 3 de diciembre, el vapor «KOELN».—Precio, 567'95 pesetas.

El 20 de diciembre, el vapor «SIERRA CORDOBA».—Precio, 632'95 ptas.  
Línea de Cuba.—Directamente para la HABANA, saldrá de este puerto el día 23 de noviembre el magnífico vapor correo de gran porte «YORCK».

Precio, 539'50. Admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase. Precio del pasaje e cámara, 1.200 pesetas.  
Admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase. Precio del pasaje de cámara, 1.200 pesetas, y en tercera, 539'50.

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición UN AMPLIO SALON COMEDOR, FUMADOR y SALA DE CONVERSACION.  
LAS COMIDAS SON ABUNDANTES Y MUY VARIADAS, SIENDO SERVIDAS A LA MESA POR CAMAREROS UNIFORMADOS.

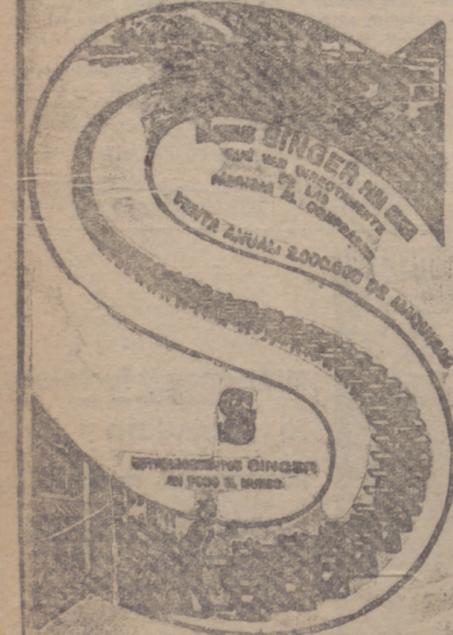
Para más detalles, informa el Agente general de la Compañía en España: LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO: GARCIA OLLOQUI, 2. VILLAGARCIA: MARINA, 14.

## NUEVO ESTANTE A PEDAL

### FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MAQUINA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESIARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligerosa. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Logroño, Sagasta, 4 y 6

## EL SUERO CAPILAR TITAN

### SU FÓRMULA

Suero Trusecek .....	880
Solución timolada de extractos hidros de secreciones internas de glándulas capilares de ternera (cabeza, pubis, cola) al 6 por 1.000 .....	60
Solución de Pluriglandulina (Tirodina, Ovarina, Paratirodina y extractos de glándulas sexuales y pineal) al 5 por 1.000 .....	50
Solución al 5 por 100 de Sulfato amónico purísimo .....	10
TOTAL .....	1.000

Registrada en Sanidad con el núm. 7.067.

VENTA, EN FARMACIAS Mayor, 4.—MADRID.—Apartado 386.

No es un preparado más para el pelo. Usted habrá ensayado muchos productos, habrá probado muchas inútiles lociones.

HAGA USTED ESTA ULTIMA PRUEBA

Conocerá la alegría de hallar algo serio

Comp.ª Española de Productos Titán

## Sierras y Máquinas :: Herramientas para trabajar la madera

Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etc. Fabricación de «parquet» todo lo relacionado con la industria de la madera.



### Gulliet Fils & Compañía

Depósito para España: Fernando IV, núm. 23.—MADRID

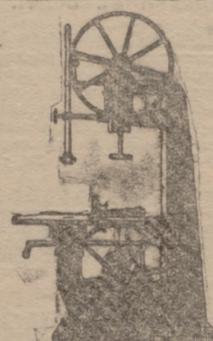
Agencia para las provincias de Alava, Burgos y Logroño: HILARIO GARCIA, Cádiz y Eleta, 6.—Teléfono 134.—Vitoria.

Pídanse catálogos y presupuestos

## Doña Saturnina S. de Orio

### COMADRONA

Clínica de Partos, Habitaciones higiénicas. Médico. Comodidad y reserva. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. Carretera del Cristo, 3, piso segundo, Logroño.



## Talleres de Fundición y Construcción de Maquinaria

ARMENTIA, MENDI Y CORRES Barrio del Prado (Industrial Alavesa)

TELEFONO, 583

## VITORIA

Especialidad en maquinaria para trabajar madera. Máquinas sierras de cinta y circulares. Cortos para el serrado de grandes troncos. Cepilladores, Tups, Tornos, Barrenos, Aparatos de soldar sierras de cinta. Mordazas. Máquinas de afilar cuchillas. Accesorios.

Presupuestos gratis a quien los solicite

## Compañías Marítimas Francesas

Compagnie Generale Transatlantique



C. Sud-Atlantique Y Chargeurs Reunis

### LINEA DE BRASIL URUGUAY-ARGENTINA

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Próximas salidas:  
El día 18 de noviembre, el vapor «DESIRADE».  
El día 7 de diciembre, el vapor «AURIGNY».  
El día 21 de diciembre, el vapor «LIPARI».  
El día 11 de enero, el vapor «HOLDIC».  
Admitiendo pasajeros de 1.ª preferente, tercera con camarote y 2.ª clase.  
La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica), está situada en el centro del barco; satisface el gusto más exigente siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, por vapores correos de gran velocidad.

El día 12 de diciembre, el vapor correo «MASSILLA».

El día 16 de enero, el vapor correo «LUTETIA».

### LINEA DE SANTANDER, HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS:  
El día 22 de Noviembre, el vapor «ESPAGNE».

El día 22 de Diciembre, el vapor «LAFAYETTE».

El día 22 de enero, el vapor correo «ESPAGNE».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, 1.ª, 2.ª y 3.ª intermedia.

Para informes y billetes de pasajes, dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO

FELIX IGLESIAS Y COMPAÑIA

Arenal, 6.—Teléfono 9.672.—BILBAO

Agente de Información Autorizado.—Calle del General Zurbano, número 9, EN LOGROÑO, ALEJANDRO PUEYO ALLO.

**Amigo DÉBIL**

# Elixir CALLOL

**Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE**

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprolo hoy mismo

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

SÓLO VALE 5 PTAS.

## Holland America Line Rotterdam

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS DESDE LOS PUERTOS DEL NORTE DE ESPAÑA A LOS DE CUBA-MEXICO

Próximas salidas para La Habana Veracruz y Tampico:

VAPOR «VEENDAM»			
De Santander	el 22 de noviembre		
De Coruña	el 23 de "		
De Vigo	el 24 de "		

VAPOR «LEERDAM»		VAPOR «SPAARDAM»	
De Bilbao	el 8 de diciembre	De Bilbao	el 27 de diciembre
De Santander	el 9 de "	De Santander	el 28 de "
De Gijón	el 10 de "	De Gijón	el 29 de "
De Coruña	el 11 de "	De Coruña	el 30 de "
De Vigo	el 12 de "	De Vigo	el 31 de "

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

A La Habana, 539'50 pesetas. A Veracruz y Tampico, 582'75.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de tercera clase son alojados en camarotes de dos, cuatro y seis literas, con pletamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes en BILBAO: SEÑORES PEREZ ULLIVARRI E HIJOS. SANTANDER: DON FRANCISCO GARCIA. GIJÓN: SEÑORES VIUDA E HIJOS DE ANTONIO LOPEZ DE HARO. CORUÑA: SEÑORES LOPEZ Y SANCHEZ. VIGO: SEÑORES JOAQUIN DAVILA Y COMPAÑIA.



## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo

Fundado en 1894

Teléfono, número 149

### SANTANDER

En este Sanatorio se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Su numerosa estadística garantiza sus resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Los consultos por escrito se dirigen al Director y para otros detalles al gerente don Luis Polo y Español.

NO ES POR SISTEMA ES POR CONVICCION QUE LOS MEDICOS ORDENAN A SUS ARTRITICOS

# LA PIPERAZINA GRANULADA MIDY

PARA COMBATIR EL ACIDO URICO PORQUE SU GRAN RIQUEZA EN PRINCIPIO ACTIVO DA LOS MEJORES RESULTADOS EXIGIR PIPERAZINA MIDY siempre imitada jamás igualada